

**IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE  
SUCRE, CAUCA**



Universidad  
del Cauca

**GILDARDO ALBERTO RUIZ BAMBAGUE.**

**Pasantía para optar el Título de Geógrafo**

**DIRECTOR:**

**Mg. USUARDO RAMÍREZ RICO**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES  
PROGRAMA DE GEOGRAFÍA  
POPAYÁN  
2009**

## **INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO**

### **TITULO DEL PROYECTO:**

Implementación del Expediente Municipal, en el Municipio de Sucre, Cauca.

### **TIPO DE PROPUESTA:**

Pasantía.

### **ESTUDIANTE SOLICITANTE:**

Gildardo Alberto Ruiz B. Código: 35982017.

### **COMPONENTE DE ÉNFASIS DEL PROYECTO:**

Ordenamiento Territorial.

### **INSTITUCIONES PARTICIPANTES:**

Universidad del Cauca.

Alcaldía Municipal de Sucre, Cauca

Gobernación del Departamento del Cauca.

### **LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:**

Municipio de Sucre. Departamento del Cauca

### **ASESORES:**

Usuardo Ramírez Rico– Docente Universidad del Cauca.

Norvey Yamid Gómez: Jefe de Planeación e Infraestructura Municipal de Sucre.

**PERIODO DE EJECUCIÓN:** Un semestre académico.

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	5
1. RESUMEN EJECUTIVO.....	7
2. ÁREA DE ESTUDIO Y DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO .....	10
3. CONTENIDOS CONCEPTUALES DEL PROYECTO.....	13
3.1 REFERENTES CONCEPTUALES DEL PROYECTO.....	13
4. METODOLOGÍA.....	16
4.1 MARCO METODOLÓGICO.....	16
4.2 MAPA CONCEPTUAL DEL EOT .....	16
4.3 ANÁLISIS DE SUFICIENCIA DEL EOT.....	17
4.4 INFORMACIÓN QUE REQUIERE EL EXPEDIENTE MUNICIPAL.....	18
4.5 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE FINES Y MEDIOS .....	19
4.5.1 Análisis de articulación del EOT. ....	20
4.6 DEFINICIÓN DE INDICADORES .....	20
4.6.1 Análisis de evaluación de impactos del plan.....	21
4.6.2 Evaluación de la ejecución del plan. ....	21
4.7 PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA BASE .....	26
4.8.CONFORMACIÓN DE MATRICES.....	27
5. DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO AL EOT DE SUCRE .....	29
5.1 DOCUMENTOS QUE LEGALMENTE SOPORTAN EL EOT.....	29
5.2 ESTRUCTURA GENERAL DEL ACUERDO MUNICIPAL QUE ADOPTA EL EOT .....	29
5.3 UBICACIÓN DE CONTENIDOS DEL EOT DE SUCRE .....	29
5.4 ANÁLISIS DE SUFICIENCIA DEL EOT .....	39
5.5 NORMAS URBANÍSTICAS.....	42
5.6 EVALUACIÓN DE INSUFICIENCIA DE CARTOGRAFÍA.....	45
5.6.1 Insuficiencia en la relación existente entre el modelo de ocupación identificado con las normas, objetivos, estrategias formuladas y los documentos adoptados. ....	47
5.7 CONCLUSIONES OBTENIDAS DEL ANÁLISIS DE SUFICIENCIA DEL EOT	49
6. ANÁLISIS DE COHERENCIA.....	54
7. ANÁLISIS DE INDICADORES DE IMPACTO.....	57
7.1 AMENAZAS Y RIESGOS.....	57
7.1.1. Tema a evaluar: Riesgos. ....	57
7.2 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.....	62
7.2.1 Tema a evaluar: áreas naturales protegidas.....	62
7.3 SERVICIOS PÚBLICOS .....	63
7.3.1 Tema a evaluar: Acueducto. ....	63
7.3.2. Tema a evaluar: alcantarillado. ....	65
7.3.3. Tema a evaluar: Aseo. ....	67
7.3.4. Tema a evaluar: Energía eléctrica. ....	68
7.4 VÍAS.....	69
7.4.1 Tema a evaluar: Vías.....	69
7.5 ESPACIO PÚBLICO .....	70

7.5.1 Tema a evaluar: Espacio público. ....	70
7.6 Equipamientos .....	70
7.6.1 Tema a evaluar: Educación. ....	70
7.6.2. Tema a evaluar: Salud. ....	71
7.7 VIVIENDA .....	72
5.7.1. Tema a evaluar: Vivienda. ....	72
7.8 PATRIMONIO .....	73
7.8.1 Tema a evaluar: Patrimonio .....	73
7.9 SUELO.....	74
7.9.1. Tema a evaluar: clasificación del territorio. ....	74
7.9.2. Tema a evaluar: Vivienda de interés social (VIS). ....	75
7.9.3. Tema a evaluar: Planes parciales. ....	75
7.9.4 Tema a evaluar: Licencias de construcción. ....	76
7.10. SISTEMAS PRODUCTIVOS.....	77
7.10.1. Tema a evaluar: Establecimientos de apoyo a la producción. ....	77
8. INDICADORES DE ESTADO DEL TERRITORIO (INDICADORES ESTADÍSTICOS Y CARTOGRÁFICOS) .....	79
9. EVALUACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL EOT .....	83
10. CONCLUSIONES GENERALES .....	87
11. RECOMENDACIONES Y COMO SE DEBEN INCLUIR EN EL EOT .....	104
11.1 AMENAZAS Y RIESGOS.....	104
11.2 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.....	105
11.3 SERVICIOS PÚBLICOS .....	106
11.4 VÍAS Y TRANSPORTE .....	107
11.5 ESPACIO PÚBLICO .....	108
11.6 EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS .....	109
11.7 VIVIENDA .....	110
11.8 PATRIMONIO .....	111
11.9 SUELO.....	112
11.10 SISTEMAS PRODUCTIVOS.....	113
12. ESTUDIOS TÉCNICOS QUE SE DEBEN ADELANTAR PARA EL PROCESO DE REVISIÓN DEL EOT .....	115
13. BIBLIOGRAFÍA .....	118
14. REFERENCIAS WEB .....	120
15. INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE .....	121
16. INFORMACIÓN DE ASESORES .....	122
17. ANEXOS .....	123

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. CARTOGRAFÍA MUNICIPIO DE SUCRE .....	19
Tabla 2. TEMÁTICA A EVALUAR EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO .....	22
Tabla 3. TEMÁTICA A EVALUAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.....	25
Tabla 4. CORRESPONDENCIA EN LA UBICACIÓN DE CONTENIDOS DEL EOT .....	30
Tabla 5. ANÁLISIS DE SUFICIENCIA DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS EN EL COMPONENTE GENERAL, URBANO, RURAL Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL EOT .....	39
Tabla 6. NORMAS URBANÍSTICAS ESTRUCTURALES.....	42
Tabla 7. NORMAS URBANÍSTICAS GENERALES .....	43
Tabla 8. NORMAS URBANÍSTICAS COMPLEMENTARIAS .....	45
Tabla 9. INSUFICIENCIA EN CARTOGRAFÍA .....	45
Tabla 10. INSUFICIENCIA EN LA RELACIÓN EXISTENTE ENTRE EL MODELO DE OCUPACIÓN IDENTIFICADO CON LAS NORMAS, OBJETIVO, ESTRATEGIAS FORMULADAS Y LOS DOCUMENTOS ADOPTADOS .....	47
Tabla 11. ANÁLISIS DE COHERENCIA .....	54
Tabla 12. EVALUACIÓN DE INDICADORES DE ESTADO DEL TERRITORIO....	79
Tabla 13 EVALUACIÓN INDICADORES DE RESULTADO EN LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN.	83

## INTRODUCCIÓN

Con el proceso de descentralización en Colombia, en los últimos años, se le asignaron a los municipios responsabilidades en la prestación de los servicios públicos domiciliarios; acueducto, alcantarillado, aseo y energía; igualmente la prestación de servicios sociales como la salud, educación, vivienda, infraestructura vial y equipamiento urbano. Para el cumplimiento de estas responsabilidades desde el gobierno central se les destinan a los municipios recursos económicos, para que estos sean prestados de una forma eficaz y eficiente a las comunidades.

Para lograr este fin se han establecido instrumentos de planeación y gestión del desarrollo territorial como son los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT) y Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) consagrados en la ley 388 de 1997, definidos como instrumentos técnicos y normativos para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

El EOT, definido como un instrumento técnico y normativo para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo, requiere de un Sistema de Información que permita evaluar la aplicación de sus estrategias e instrumentos de gestión, convirtiéndose en una herramienta técnica con la que se pueda soportar las modificaciones y ajustes al EOT de Sucre Cauca, cuando se ha iniciado el proceso de su revisión, como se consagra en el artículo 28 de la Ley 388 de 1997 y en el Decreto 4002 de 2004.

Dado que en el EOT se consignan los diagnósticos, políticas y se formulan planes, programas y proyectos, estos deben ir debidamente articulados mediante un sistema de información conformado por documentos, mapas e información

georeferenciada, acerca de su organización territorial y urbana, el cual se denomina Expediente Municipal.

En desarrollo de esta normativa, el Expediente Municipal es uno de los instrumentos instaurados por la ley 388/97 (artículo 112) para que los municipios ejerzan adecuadamente la función de impulsar el desarrollo territorial, tendiendo como objetivo principal el fortalecimiento de la gestión municipal en la ejecución, monitoreo y evaluación de los EOT.

El Municipio de Sucre no cuenta con un Expediente Municipal, por lo cual debe cumplir con la Normatividad vigente en materia de planeación, para obtener los instrumentos que le aseguren el cumplimiento de las normas y proveerse de herramientas para llevar a cabo una administración estratégica de sus recursos, para lo cual es necesario desarrollar su Expediente.

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

En Colombia el Ordenamiento Territorial se ha promovido en los últimos años, en lo concerniente al manejo y conservación de los recursos naturales, pero es a partir de la promulgación de la Constitución de 1991, donde el Ordenamiento Territorial se encamina a fortalecer la autonomía y descentralización territorial.

El Ordenamiento del Territorio se impulsó a partir de la promulgación de la ley 388 de 1997, en la cual se reglamentan los artículos concernientes a la planificación territorial. Esta ley establece mecanismos para que los municipios gocen de una autonomía en la organización de su territorio, en la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural y la prevención de desastres en asentamientos humanos de alto riesgo. Igualmente permite hacer efectivos los derechos fundamentales de los colombianos en lo concerniente a la vivienda, servicios básicos domiciliarios, defensa y creación de espacio público, entre otros.

La ley 388 en el Artículo 112 reglamenta los Expedientes Municipales y que en su forma textual dice *"Con el objeto de contar con un sistema de información urbano que sustente los diagnósticos y la definición de políticas, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento espacial del territorio por parte de los diferentes niveles territoriales, los municipios y distritos deberán organizar un expediente urbano, conformado por documentos, planos e información georeferenciada, acerca de su organización territorial y urbana"*.<sup>1</sup>

Por esta razón los municipios deben realizar el Expediente Municipal, el cual es un sistema de información territorial del municipio, que permite realizar el monitoreo permanente de la dinámicas territoriales por medio de indicadores, articulados a los objetivos, al modelo de ocupación del territorio y a la ejecución de

---

<sup>1</sup>REPÚBLICA DE COLOMBIA. Congreso de la República. Ley 388 de 1997, artículo 112.P.161

los proyectos; contenidos en los Planes de Ordenamiento Territorial, y así poder evaluar el impacto que estos generan en beneficio de las comunidades.

Además el artículo en su Parágrafo 112 agrega: *“Para la organización del Expediente Urbano<sup>2</sup> y la elaboración y aprobación de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes, las entidades nacionales prestarán su apoyo técnico y financiero.”<sup>3</sup>*

Para realizar de una forma adecuada y tal como lo determina la ley, se hará una revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) adoptado por el municipio de Sucre; en el cual se podrá hacer una evaluación de sus objetivos, programas, planes, proyectos, y estrategias a corto, mediano y largo plazo, y como están articulados al desarrollo del municipio.

La evaluación del EOT implica el establecimiento de una línea base, que está representada fundamentalmente en indicadores que cuantifican el diagnóstico adelantado para soportar la formulación del esquema vigente, la evaluación del EOT también aborda aspectos que se consideren estratégicos en el desarrollo integral del municipio, que sean fácilmente evaluables, que cuentan con indicadores ya definidos o con la posibilidad de construirlos.

Es fundamental tener en cuenta aspectos relacionados con deficiencia de vivienda social, cobertura de la prestación de servicios públicos, desarrollo del sistema vial de transporte y estándares de espacio público.

Con el desarrollo de este ejercicio dinámico se podrá tener un sistema de información acerca de las acciones concretas de fortalecimiento del EOT que

---

<sup>2</sup> Se utilizará el término “Expediente Municipal” y no “Expediente Urbano” como lo indica la ley 388/97, debido a que se considera que el alcance del instrumento debe ser tanto urbano como rural

<sup>3</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA, op.cit., p, 161.

implica inversiones de recursos que deben responder a unos criterios básicos de eficiencia y eficacia.

El resultado es la generación de matrices por cada uno de los módulos, se resaltará la importancia de utilizar indicadores para simplificar, analizar, y cuantificar la información, lo que garantizará la continuidad del EOT mediante un monitoreo y evaluación.

El expediente municipal del municipio de Sucre (Cauca) se elaboró bajo los parámetros establecidos por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial. (MAVDT), logrando con ello la obtención de un sistema de información que sustenta técnicamente el diagnóstico y la definición de políticas, objetivos y estrategias; así como la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos del EOT, por lo tanto se obtuvo la siguiente información:

- Evaluación del impacto del EOT de Sucre, mediante el avance en la construcción del modelo de ocupación del territorio.
- Evaluación de las estrategias de gestión establecidas en el EOT permitiendo ver los resultados de estos instrumentos de planificación urbana y rural.
- Revisión de los proyectos estructurantes o estratégicos del EOT, en donde se puede ver el avance y ejecución de los mismos por temáticas.

## 2. ÁREA DE ESTUDIO Y DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

El Municipio de Sucre fue creado por medio de la ordenanza número 09 de 1999 del 10 de Diciembre.<sup>4</sup> Se localiza al sur del departamento del Cauca, a 106 kilómetros de su capital Popayán, sobre la cordillera centro-oriental, en la cuenca alta del río Patía; comprende una área total de 162.9 Km<sup>2</sup>

El municipio de Sucre presenta una topografía heterogénea lo que conlleva a que su territorio presente una variedad de climas como son: clima cálido seco, que comprende desde los 780 a 1.000 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m) clima medio Húmedo entre 1.000 a 2.000 m.s.n.m, y clima frío húmedo de 2.000 a 3.000 m.s.n.m.

La cabecera del Municipio de Sucre, lleva el mismo nombre del municipio, situada en la siguientes coordenadas planas: Norte (x) 797.000 y oeste (y) 1017.000, a una altitud de 1.100 aprox. (m.s.n.m).

Limita por el Norte con los municipios de La Vega y El Patía; por el Sur, con los municipios de Bolívar y Almaguer; por el Oriente, con los municipios de la Vega y Bolívar y por el Occidente con los municipios de El Patía y Bolívar. (Ver mapa No1).

Sucre cuenta con una gran cantidad de fuentes hídricas naturales entre las principales se encuentran las quebradas los Huevos, y el río Mazamorras, la primera es de gran importancia porque abastece de agua el acueducto de la cabecera municipal del Patía. (El Bordo).

---

<sup>4</sup>, Esquema de Ordenamiento Territorial. Diagnóstico – Municipio de Sucre 2001. Pág. 32  
(Sucre es un municipio nuevo en términos administrativos tal como se reseña a continuación):...“En el año de 1983 y 1993 en el Departamento del Cauca, se da inicio a un proceso de descentralización del corregimiento de Sucre y el Paraíso (Municipio de Bolívar) en busca de llevar a cabo la municipalización de sus corregimientos “con el fin de facilitar el bienestar social, económico y cultural de dicha zona y la de sus habitantes como un fin primordial; sin embargo estos intentos se tornaron en el punto de partida para que en el año de 1998, la idea volviera a resurgir y a tomar fuerza durante la elaboración del plan de desarrollo del Corregimiento. Es así como se logra el objetivo cuando el 10 de diciembre de 1999, se posibilita la nueva creación del municipio de Sucre, incluyendo a Paraíso como su corregimiento, después de segregarse del territorio de Bolívar.

Para el año 2005 el DANE estimó su población total en 7.907 habitantes, de los cuales 4.089 son hombres y 3.818 mujeres, en la cabecera municipal residen 1.381 personas y en el área rural 6.526.

La base económica del municipio la constituyen las actividades de producción agrícola como son el café, caña panelera y plátano; el primero se constituye en el cultivo más relevante del área agrícola con un 69.23% del área total, equivalente a 1.537 Has.

El municipio de Sucre está dividido político - administrativamente en 32 veredas, y la cabecera municipal en 8 barrios.

# Mapa No1. LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO



### 3. CONTENIDOS CONCEPTUALES DEL PROYECTO

#### 3.1 REFERENTES CONCEPTUALES DEL PROYECTO

La Geografía es un campo del conocimiento desarrollado en función de la necesidad que tiene el hombre de conocer sistemática y/o correlacionadamente los fenómenos físicos o naturales y los socioeconómicos que se producen en la superficie terrestre.

“... Los elementos de continuidad que se detectan en la evolución de la Geografía conforman lo que se conceptualiza como los problemas clave que investigan los geógrafos. Desde la institucionalización de la Geografía en el siglo XIX (Capel; 1981,) la comunidad científica de los geógrafos ha desarrollado su trabajo fundamental en torno a dos problemas: 1) el estudio de la diferencia del espacio en la superficie terrestre, y 2) el estudio de la relación hombre – medio. El primero de los temas claves indicados la diferenciación del espacio en la superficie terrestre, enlaza con una línea tradicional de la Geografía, la corográfica, el segundo la relación hombre medio, es nuevo en nuestra disciplina, y aparece en la segunda mitad del siglo XIX. Este problema supuso, en la realidad, una nueva dirección para la Geografía. En correspondencia con lo dicho de las múltiples definiciones que hoy se utilizan se puede incorporar la que establece que la Geografía estudia, sobre todo, la estructura y dinámica de los hechos que se dan en la superficie terrestre. Es en la superficie terrestre donde coinciden los hechos físicos, sociales, económicos, culturales y políticos, el ámbito donde se sitúan los estudios geográficos total o parcialmente”<sup>5</sup>.

Se concibe entonces que la planificación territorial tomada en su conjunto se aplica a todo un país, que ocupa una parte de la superficie terrestre, éste se divide en una multitud de territorios como son los departamentos, municipios y áreas metropolitanas, diferenciados entre si por; su estructura física, diversidad cultural, y funciones administrativas. Son estas razones que llevan a que los geógrafos del

---

<sup>4</sup> PALOMEQUE, López. Geografía de Europa .Barcelona: Ariel Geografía 2001, p.23 – 24.

desarrollo regional y ambiental estén llamados para hacer partícipes en estudios de la planificación territorial, analizando los impactos positivos o negativos que ésta conlleva; para poder dar recomendaciones pertinentes a los gobernantes para que sus políticas estén encaminadas hacia un verdadero beneficio social.

Las políticas de planificación territorial están señaladas en la Constitución Política Colombiana aprobada en el año de 1991, que en su Artículo 1 define a Colombia como un “Estado social de derecho organizado en forma de república unitaria, descentralizada con autonomía de sus entidades territoriales”...<sup>6</sup>. Asimismo en el título XI de la Organización Territorial en su artículo 286 se define como entes territoriales *“los departamento, los distritos, los municipios, y los territorios indígenas, el artículo 287 nos dice entre otras cosas que estas entidades gozarán de una autonomía para la gestión de sus propios intereses, así mismo podrán tener sus propios gobiernos, ejercer las competencias que les corresponda...”*<sup>7</sup>

Pero esta aparente autonomía de los entes territoriales está definida por unas reglamentaciones que el estado desde la misma constitución obliga a que éstos las cumplan o sino estarán sujetos a sus respectivas sanciones.

Entre las reglamentaciones que están en obligación de cumplir los municipios y los distritos se encuentra la ley 388 de 1997, en el capítulo III titulado Planes de Ordenamiento Territorial; y en su artículo 9 se define el plan de Ordenamiento Territorial...*“como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo”*<sup>8</sup> ...

---

<sup>6</sup> TORRES ORTEGA, Jorge. Constitución Política de Colombia. Bogotá; Editorial Temis, 1991, p.8.

<sup>7</sup> *Ibíd.*, p.135.

<sup>8</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. Congreso de la República. Ley 388 de 1997, Artículo 9. p.83.

Estos planes se elaboran y se adoptan por las autoridades de los municipios, y distritos; dependiendo de su población se denominarán:

Planes de Ordenamiento Territorial: Con población superior a los 100.000 habitantes, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial, entre 30.000 y 100.000 habitantes y Esquemas de Ordenamiento Territorial con población inferior a los 30.000 habitantes.

El expediente municipal se consagra en la ley 388 de 1997 en el artículo 112; tiene como objetivo fortalecer la capacidad de gestión municipal en la ejecución, monitoreo en los planes de ordenamiento territorial.;...”*Con el objeto de contar con un sistema de información municipal que sustente los diagnósticos y la definición de políticas, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento espacial del territorio por parte de los diferentes niveles territoriales, los municipios y distritos deberán organizar un Expediente Municipal, conformado por documentos, planos e información georeferenciada, acerca de su organización territorial y municipal.*”<sup>9</sup>

Se realizará el Expediente Municipal de Sucre con el fin de instaurarse como memoria institucional del proceso de planeación territorial, el cual aportará herramientas para que el municipio valore los resultados obtenidos en el modelo de ocupación del territorio propuesto en el EOT; generará información para que la administración haga correcciones relacionadas con la gestión municipal, en la revisión y ajuste del EOT, también brindará la información para la elaboración del documento de seguimiento y evaluación donde se sustente técnicamente los ajustes que deben realizarse al EOT y dar cumplimiento en con lo dispuesto en el artículo 9 del decreto 4002 del 2004.

---

<sup>9</sup> Ibíd., p.161.

## **4. METODOLOGÍA**

### **4.1 MARCO METODOLÓGICO**

Para la elaboración del Expediente Municipal se tendrá en cuenta las recomendaciones que hace el documento: Guía Metodológica para la Conformación y Puesta en Marcha del Expediente Municipal. (Para un mejor entendimiento se utilizará la sigla EOT en vez de POT porque el municipio de Sucre por su población y como lo reglamenta la ley 388 elaboró y adoptó un Esquema de Ordenamiento Territorial).

Para realizar el Expediente Municipal de Sucre se hará una lectura minuciosa del EOT según los exigencias de la ley 388 y los decretos reglamentarios, con el objetivo de comparar la articulación de los componentes como:(vivienda, vías, ambiental, económico, político administrativo, educación, salud, amenazas y riesgos, cultural, recreación y deporte), se pretende: elaborar el mapa conceptual del EOT y con base en este se realizará el análisis de suficiencia, donde se establece si la visión, objetivos, el modelo de ocupación, estrategias y proyectos presentes en el EOT se encuentran articulados entre sí.

### **4.2 MAPA CONCEPTUAL DEL EOT**

Es una matriz que “sintetiza los principales elementos que debe contener un Plan de Ordenamiento Territorial reglamentado en el Acuerdo o Decreto Municipal mediante el cual se adoptó”<sup>10</sup> (Acuerdo 027 de 2003). La elaboración de este matriz registra los componentes general, urbano, rural, y la cartografía asociada a ellos, facilitando así la identificación del no cumplimiento en materia de contenidos y cartografía que éste presenta, exigido por la Ley 388 de 1997 y el Decreto 879 de 1998.

---

<sup>10</sup> Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial; Dirección de Desarrollo Territorial; Guía Metodológica para la Conformación y puesta en marcha del expediente municipal, Bogotá 2007. p.14.

### 4.3 ANÁLISIS DE SUFICIENCIA DEL EOT

Hace referencia al cumplimiento de los contenidos del EOT en relación con las disposiciones contempladas en la Ley 388 y decretos reglamentarios. *“Se establecerá sí el componente general, urbano y rural cumple con los requerimientos de la Ley, permite identificar los contenidos que están ausentes o que presentan deficiencias en su contenido en relación con el documento y la cartografía”.*<sup>11</sup> Para determinar debilidades y fortalezas de cada componente que deben responder a las necesidades municipales plasmadas en el acuerdo municipal y en concordancia con la cartografía realizada.

La primera fase del análisis de suficiencia comprende la identificación y la articulación de Objetivos, Políticas y Estrategias. Se subdividen en 11 componentes establecidos por el (MAVDT), Amenazas naturales y riesgos, Medio ambiente y recursos naturales, Servicios públicos, Vías y transporte, Espacio público, Equipamientos Colectivos, Vivienda, Patrimonio histórico, cultural y/o arquitectónico, Suelo y Otros (Hace referencia a acciones planteadas en Objetivos, Políticas y Estrategias que no se relacionan con las anteriores temáticas o que no tengan relevancia dentro del proceso de Ordenamiento Territorial). Una vez identificadas se definen observaciones y recomendaciones para cada componente, teniendo en cuenta el grado de profundidad de las políticas, los objetivos y las estrategias propuestos, estableciendo requerimientos de información, ubicando los elementos centrales, las fallas de fondo, forma o cualquier otra deficiencia detectada.

La segunda fase del análisis de suficiencia consiste en analizar los contenidos del Modelo de Ocupación del territorio definidos en la Ley 388 y el decreto 879 de 1998, para el componente General (establece el contenido estructural a largo plazo), los componentes Urbano y Rural (establecen el contenido estructural a

---

<sup>11</sup> Ibid., p.16.

mediano plazo), y el plan de ejecución (establece el contenido estructural a corto plazo). Ver CD Matriz 1 Modelo de ocupación del EOT.

Es preciso considerar en cada elemento las zonas identificadas, haciendo un análisis legal que permita descifrar de donde viene y con cuales normas se encuentran relacionadas y de la misma manera establecer si los objetivos y las estrategias tienen relación con el modelo de ocupación propuesto.

#### **4.4 INFORMACIÓN QUE REQUIERE EL EXPEDIENTE MUNICIPAL**

El expediente comprende en sentido estricto tres tipos de información: La estadística, documental y cartográfica; la cual se agrupa a través de indicadores, por lo general un mismo tema contiene tanto información numérica como cartográfica.

**Información Estadística:** Indicadores calculados a través de relaciones y funciones matemáticas.

**Información Documental:** Corresponde a los planes sectoriales, documento técnico de soporte: constituido por el Diagnostico y la Formulación, el Acuerdo Municipal, el Documento de Resumen, el Plan de Ejecución, y los planes de desarrollo Municipal de las vigencias correspondientes, 2000-2003, 2004-2007, 2008-2011 entre otros. Para la obtención de la información final fue necesario solicitar la información de la dependencias de planeación municipal, la secretaria de educación, la secretaría de salud, la empresa de servicios públicos municipales y los documentos estadísticos, las actividades y proyectos programados y ejecutados entre el 2003-2009 tiempo que comprende la revisión de avance del EOT a la fecha.

**Información Cartográfica:** La cartografía básica para el EOT de Sucre es la siguiente:

**Tabla 1. CARTOGRAFÍA MUNICIPIO DE SUCRE**

<b>Mapas</b>	<b>Orden</b>	<b>Nombre</b>	<b>Escala</b>
	01	Mapa Base	1: 25000
	02	Funcionamiento espacial	1: 25000
	03	Equipamientos, infraestructura vial y de servicios	1: 25000
	04	Clima	1: 25000
	05	Geología	1: 25000
	06	Geomorfología	1: 25000
	07	Preliminar de amenazas por fenómenos de remoción en masa	1: 25000
	08	Amenazas por fenómenos climáticos	1: 25000
	09	Erosión	1: 25000
	10	Amenazas antrópicas	1: 25000
	11	Hidrográfico	1: 25000
	12	Suelos	1: 25000
	13	Cobertura vegetal y usos de la Tierra	1: 25000
	14	Áreas de interés ambiental	1: 25000
15	Aptitud de usos del suelo	1: 25000	

*Fuente: MUNICIPIO DE SUCRE. Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sucre, Acuerdo Municipal N° 027 de 2003.*

Los planos urbanos no se presentaron, por lo tanto existen vacíos en la evaluación del modelo de ocupación urbano.

#### **4.5 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE FINES Y MEDIOS**

- Se realiza con el fin de identificar los fines del Ordenamiento (Visión y Objetivos Territoriales) y los medios del Ordenamiento Territorial (Modelo de Ocupación, Estrategias, Instrumentos, Normas y Proyectos),
- Clasificación de los contenidos que se encuentran articulados y desarticulados en el EOT, respecto de las líneas de acción del Ordenamiento Territorial (Amenazas y Riesgos, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Vías y Transporte, Espacio Público, Vivienda, Equipamientos Colectivos, Patrimonio, Suelo y Sistemas Productivos).

- Identificación de la articulación entre los elementos constitutivos del EOT, identificados en los Componentes General, Urbano, Rural y el Programa de Ejecución del Plan.

#### **4.5.1 Análisis de articulación del EOT.**

Identifica los elementos que están articulados o desarticulados dentro de los componentes como son los objetivos, modelo de ocupación del territorio, estrategias y proyectos contenidos en el EOT, este análisis debe relacionarse por los siguientes criterios:

*“Si los elementos centrales de la visión tienen un objetivo relacionado, y si los objetivos tienen estrategias articuladas con planes, programas, proyectos para su ejecución, si estos están contenidos en el programa de ejecución y cuentan con recursos asignados”<sup>12</sup>*, de esta manera se identificarán los elementos que están desarticulados, con los fines, y se explicarán las razones por la implicación que esto genera en la gestión territorial.

#### **4.6 DEFINICIÓN DE INDICADORES**

Para este paso se tuvo en cuenta los siguientes elementos

- Los diez componentes principales establecidos por el MAVDT en la formulación del Expediente Municipal (E.M): Amenazas naturales e inotrópicas, Ambiente y recursos naturales, Sistemas productivos, Aprovechamiento de servicios públicos y Saneamiento Básico, Equipamientos Colectivos, Vías, Vivienda, Patrimonio histórico, cultural y/o arquitectónico, Espacio público y Suelo.
- La base de datos del Sistema Básico de Información Municipal (SISBIM) de donde se seleccionaron indicadores para cada uno de los anteriores

---

<sup>12</sup> Ibid., p.16.

componentes, con base en la evaluación preliminar de los objetivos propuestos en cada tema.

- Teniendo en cuenta las condiciones del municipio y la formulación del EOT se presentaron situaciones en donde no fue posible relacionar los indicadores correspondientes al SISBIM, y para ello fue necesario recurrir a fuentes secundarias para establecer el indicador más apropiado de acuerdo al nivel de evaluación del tema.

#### **4.6.1 Análisis de evaluación de impactos del plan.**

En el análisis de evaluación de los impactos del plan, se busca medir el impacto del territorio a partir de los objetivos seleccionados en los distintos componentes y su avance a través del tiempo. Para el diligenciamiento de la matriz ver CD Matriz Indicadores del EOT.

#### **4.6.2 Evaluación de la ejecución del plan.**

Esta evaluación se realiza en dos fases: En la primera fase se evalúa el Modelo de ocupación del territorio. En la segunda fase se evalúa los indicadores de monitoreo de los programas y proyectos en el corto, mediano y largo plazo.

##### ***Primera fase:***

La primera fase intenta identificar el estado del territorio y su evolución a través del tiempo a partir de los elementos seleccionados en los distintos componentes. Se evalúa la cartografía base correspondiente y se identifica procesos de actualización de la misma, con el fin de identificar variaciones y/o avances en los usos propuestos para el territorio. Para el diligenciamiento de la matriz ver CD Matriz Indicadores. Modulo 2 Evaluación Modelo de ocupación.

Los temas a evaluar para identificar el estado del territorio son los siguientes:

**Tabla 2. TEMÁTICA A EVALUAR EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO**

<b>Elementos Constitutivos</b>	<b>Tema a evaluar</b>	<b>Clasificador</b>	<b>Mapa Esperado</b>
<b>Amenazas y riesgos</b>	Riesgo	Urbano	Plano zonificación preliminar de áreas expuestas a riesgo mitigable en la zona urbana
			Plano zonificación preliminar de áreas expuestas a riesgo no mitigable en la zona urbana
		Rural	Mapa zonificación preliminar de áreas expuestas a riesgo mitigable en la zona rural.
			Mapa zonificación preliminar de áreas expuestas a riesgo no mitigable en la zona rural
	Amenaza	Urbano	Plano zonificación preliminar de áreas expuestas a amenazas mitigables en la zona urbana.
			Plano zonificación preliminar de áreas expuestas a amenazas no mitigables en la zona urbana
		Rural	Mapa zonificación preliminar de áreas expuestas a amenazas mitigables en la zona rural
			Mapa zonificación preliminar de áreas expuestas a amenazas no mitigables en la zona rural.
<b>Servicios públicos</b>	Acueducto	Urbano	Plano plan de acueducto zona urbana
		Rural	Mapa zonas con cobertura acueducto zona rural
	Alcantarillado	Urbano	Plano plan de alcantarillado zona

			urbana
		Rural	Mapa zonas con cobertura alcantarillado zona rural
	Aseo	Urbano	Plano zonas con cobertura aseo zona urbana
		Rural	Mapa zonas con cobertura aseo zona rural
	Energía Eléctrica	Urbano	Plano zonas con cobertura energía zona urbana
		Rural	Mapa zonas con cobertura energía zona rural.
<b>Medio ambiente y recursos naturales</b>	Áreas naturales protegidas	Urbano	Plano áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.
		Rural	Mapa áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.
<b>Vías y Transporte</b>	Vías	Urbano	Plano plan vial zona urbana.
		Rural	Mapa plan vial zona rural.
<b>Espacio público</b>	Espacio público	Urbano	Plano plan espacio público zona urbana
<b>Vivienda</b>	Vivienda	Urbano	Plano áreas de reserva para el desarrollo de vivienda de interés social
<b>Equipamiento</b>	Educación	Urbano	Plano plan de equipamientos educación zona urbana
		Rural	Plano plan de equipamientos educación zona rural
	Salud	Urbano	Plano plan de equipamientos salud zona urbana
		Rural	Plano plan de equipamientos salud zona rural

<b>Suelo</b>	Clasificación del territorio	Suelo urbano	Plano clasificación del territorio suelo urbano
		Suelo de expansión urbana	Plano clasificación del territorio suelo de expansión urbana
		Suelo rural	Mapa clasificación del territorio suelo rural
		Suelo Suburbano	Mapa clasificación del territorio suelo suburbano
		Suelo de protección	Mapa clasificación del territorio - suelo de protección (urbano y rural)

*Fuente: COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO. 2008.*

**Segunda fase:**

La segunda fase valora el monitoreo de los programas y proyectos en el corto, mediano y largo plazo de los distintos componentes, sin embargo el alcance de esta matriz identifica los resultados sobre el avance, cumplimiento de las metas y ejecución presupuestal a corto plazo (2002-2009) de los proyectos estratégicos del EOT. Para el diligenciamiento de la matriz ver CD Matriz PROYECTOS del EOT.

**Tabla 3. TEMÁTICA A EVALUAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

Elementos Constitutivos	Tema a evaluar	Monitoreo a los programas y proyectos (2003-2009)		
		Corto	Mediano	Largo
<b>Amenazas y riesgos</b>	Amenazas Naturales y Antrópicas	X	X	Inicio largo plazo (2009)
	Vulnerabilidad	X	X	Inicio largo plazo (2009)
	Riesgo	X	X	Inicio largo plazo (2009)
<b>Servicios públicos</b>	Acueducto	X	X	Inicio largo plazo (2009)
	Alcantarillado	X	X	Inicio largo plazo (2009)
	Aseo	X	X	Inicio largo plazo (2009)
	Energía eléctrica	X	X	Inicio largo plazo (2009)
	Telecomunicaciones	X	X	Inicio largo plazo (2009)
<b>Medio ambiente y recursos naturales</b>	Medio ambiente y recursos naturales Sistema de áreas protegidas.	X	X	Inicio largo plazo (2009)
<b>Vías</b>	Vías	X	X	Inicio largo plazo (2009)
	Transporte	X	X	Inicio largo plazo (2009)
<b>Espacio público</b>	Espacio público	X	X	Inicio largo plazo (2009)

<b>Vivienda</b>	Vivienda	X	X	Inicio largo plazo (2009)
<b>Equipamiento</b>	Educación	X	X	Inicio largo plazo (2009)
	Salud	X	X	Inicio largo plazo (2009)
	Otros equipamientos	X	X	Inicio largo plazo (2009)
<b>Patrimonio</b>	Patrimonio	X	X	Inicio largo plazo (2009)
<b>Suelo</b>	Clasificación del territorio	X	X	Inicio largo plazo (2009)
	Planes parciales	X	X	Inicio largo plazo (2009)
	Licencias de construcción	X	X	Inicio largo plazo (2009)
<b>Sistemas productivos</b>	Establecimientos apoyo a la producción	X	X	Inicio largo plazo (2009)

Fuente: COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO. 2008.

#### 4.7 PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA BASE

La fijación de la línea base establece los valores iniciales de los indicadores de manera que puedan apreciarse las variaciones con respecto al periodo inicial. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos para el desarrollo de la línea base:

- Captar el impacto del EOT sobre aquellos fines fundamentales del desarrollo territorial.
- Percibir la forma como se logra el modelo de ocupación del territorio y las estrategias de gestión consignados en el EOT.
- Hacer el monitoreo de las actividades prioritarias de los proyectos estratégicos.

#### 4.8. RESULTADOS OBTENIDOS

A continuación se presenta la estructura y conformación de estas matrices y se propone un conjunto básico de indicadores; que hacen parte de la metodología propuesta por el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

#### CONFORMACIÓN DE MATRICES

MODULO TEMÁTICO	MATRIZ	ANÁLISIS	
Identificación y Articulación de los elementos del Componente General del EOT (Visión, Políticas, Objetivos, Estrategias y Modelo de Ocupación) del Componente Urbano (Modelo de Ocupación, Instrumentos , Estrategias y Normas) , los del Componente Rural (Modelo de Ocupación y Normas) y el programa de ejecución (Proyectos).	Mapa del EOT.	Análisis de suficiencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suficiencia</li> <li>• Coherencia</li> <li>• Normatividad</li> <li>• Contenido estructural</li> </ul>
	Articulación del Plan	Análisis de Coherencia	
MODULO TEMÁTICO	MATRIZ	INDICADORES	
<i>1. Visión, Elementos Constitutivos, Objetivos</i>	Modulo 1: Análisis de Evaluación de Impactos del Plan	Indicadores de Impacto	
<i>2. Modelo de ocupación del territorio</i>	Matriz 2. Evaluación de la ejecución del plan	Indicadores de Estado del Territorio	
<i>3. Ejecución de proyectos del EOT</i>	Evaluación de proyectos del programa de ejecución del EOT	Indicadores de Resultados de la Ejecución de Proyectos	
		Indicadores de Recursos e Insumos	

Fuente: Realizado en base al Expediente Municipal de Caloto. 2007.

El producto será el desarrollo de las Tres (3) matrices descritas anteriormente, en términos de análisis, módulos temáticos, indicadores y el levantamiento de los datos numéricos, estadísticos, documentales y cartográficos de la Línea Base (Año de aprobación del respectivo Plan de Ordenamiento Territorial).

De esta manera se realizara El Expediente Municipal de Sucre Cauca, que se convertirá en un documento de consulta y archivo técnico e histórico del desarrollo territorial del municipio, servirá de guía para la toma de decisiones acertadas por parte de los dirigentes y agentes de la planificación territorial en beneficio de la comunidad Sucreña.

## **5. DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO AL EOT DE SUCRE**

### **5.1 DOCUMENTOS QUE LEGALMENTE SOPORTAN EL EOT**

En cumplimiento con las disposiciones establecidas por la Ley 388 de 1997 y el decreto reglamentario 879 de 1998, el municipio de Sucre adoptó su respectivo EOT mediante el Acuerdo Municipal N° 027 de Diciembre 22 del año 2003; el cual fue concertado con la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC mediante Resolución 0457 del 14 de Mayo de 2003

Los documentos que soportan el EOT y que serán objeto de estudio del presente documento de Seguimiento y Evaluación, son:

- Acuerdo Municipal N° 027 de Diciembre 22 del año 2003.
- Documento Técnico de Formulación.
- Los Planos Generales que se anexan al Acuerdo Municipal y
- El Programa de Ejecución para el año 2.003.

### **5.2 ESTRUCTURA GENERAL DEL ACUERDO MUNICIPAL QUE ADOPTA EL EOT**

El Acuerdo Municipal N° 027 de 2003, no se encontró en las dependencias institucionales de la Alcaldía, La Corporación Autónoma regional (CRC), y/o la Gobernación por lo tanto se procedió a trabajar con el Documento Técnico de Soporte adoptado.

### **5.3 UBICACIÓN DE CONTENIDOS DEL EOT DE SUCRE**

La ubicación de los contenidos del EOT debe establecer correspondencia con los componentes general, urbano, rural y programa de ejecución establecidos por la Ley 388 de 1997 y el decreto 879 de 1998, referida a objetivos, políticas, estrategias, modelo de ocupación, instrumentos, normas y proyectos estratégicos del Acuerdo.

Los siguientes contenidos a pesar de estar identificados con los elementos constitutivos del EOT (especificados anteriormente) no cumplen con su localización determinada por los componentes General, Urbano, Rural y Programa de Ejecución, de acuerdo a las disposiciones contempladas:

**Tabla 4. CORRESPONDENCIA EN LA UBICACIÓN DE CONTENIDOS DEL EOT**

CONTENIDO DEL EOT	ELEMENTO CONSTITUTIVOS	UBICACIÓN EN EL ACUERDO N° 027 de2003	Ubicación en otros Documentos	UBICACIÓN CORRECTA
OBJETIVOS	Amenazas y riesgos, Medio ambiente y recursos naturales, Servicios públicos, Vías y Transporte, Equipamientos, Espacio Público, Patrimonio, Vivienda, Suelo y Sistemas Productivos.		Documento formulación. Componente general. 3.2.7. Sector medio ambiente. Plan ambiental. Documento formulación. Componente general. 2. estructuras básicas. Objetivo territorial.	Componente General
POLÍTICAS	Políticas		Documento formulación. Componente general. 3. políticas de desarrollo.	Componente General

ESTRATEGIAS	Amenazas y riesgos, Medio ambiente y recursos naturales, Servicios públicos, Vías y Transporte, Equipamientos, Espacio Público, Patrimonio, Vivienda, Suelo y Sistemas Productivos.		<p>Documento formulación. Componente general 3.2. Estrategias sectoriales, programas y proyectos. 3.2.6. Sector económico. Programa: Prevención de Riesgos y Amenazas en el Municipio de Sucre.</p> <p>Documento formulación. Componente general 3.2. Estrategias sectoriales, programas y proyectos. 3.2.6. Sector económico. Programa: conocimiento y manejo integral de los recursos naturales y el medio ambiente.</p> <p>Documento formulación. Componente general 3.2. Estrategias sectoriales, programas y proyectos. 3.2.5. Equipamiento e infraestructura municipal.</p> <p>Documento formulación. Componente general 3.2. Estrategias sectoriales, programas y proyectos. .3.2.2. Sector educación, programa: mejoramiento de la calidad en la educación.</p> <p>Documento formulación. Componente general 3.2. Estrategias sectoriales, programas y proyectos. 3.2.6. Sector económico. Programa: fortalecimiento de la economía del municipio de sucre.</p>	Componente General
	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO	<p>Clasificación del Territorio en Suelo Urbano, Rural, de Expansión Urbana, Protección y Suburbano</p> <p>Áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.</p>		<p>Documento formulación 2. Zonificación del territorio municipal para el ordenamiento territorial.</p> <p>2.1. Clasificación general del territorio.</p> <p>Documento diagnóstico. 7. Cobertura vegetal y uso del suelo</p> <p>7.2.5. Áreas de interés ambiental:</p>

	Áreas expuestas a amenazas y riesgos.		Documento formulación. 1.4.4. Problemática de las variables clave para el sector rural del municipio de Sucre. 1.4.4.3. Suelo y erosión.	Componente General
Normas Estructurales Artículo 15 de la Ley 388 de 1997	1. Las que clasifican y delimitan los suelos (SU, SR, SEU y SS).		No existen normatividad relacionada en otros documentos para estos temas.	Componente General
	2. Actuaciones y tratamientos urbanísticos relacionadas con : - la conservación y manejo de centros urbanos e históricos - las que reservan áreas para la construcción de redes primarias de infraestructura vial y de servicios públicos - las que reservan espacios libres para parques y zonas verdes de escala urbana y zonal - espacio público vinculado a nivel de planificación de largo plazo.		Documento código urbanístico del municipio. Libro III. Sistema vial. Titulo I. Sistema vial. Capitulo I. Sistema vial urbano y jerarquización. Documento código urbanístico para el municipio de sucre – cauca. Titulo I. Normas complementarias. Capitulo I. Normas físicas. Documento código urbanístico municipio de sucre. Capitulo. III. Zonas de servicio municipal (Z-SM). Artículo 36:	Componente General
	3. Las que definen características de las unidades de actuación urbanística.		No existen normatividad relacionada en otros documentos para estos temas.	Componente General
	4. Las que establecen directrices para la formulación y adopción de planes parciales.		No existen normatividad relacionada en otros documentos para estos temas.	Componente General
	5. Las que definen las áreas de protección y conservación del		Documento código urbanístico para el municipio de sucre – cauca. Capitulo VI. Área de protección (EP).	Componente General

	medio ambiente, los recursos naturales y paisajísticos.			
	6. Las que delimitan zonas de riesgo.		No existen normatividad relacionada en otros documentos para estos temas.	Componente General
Infraestructura para vías y transporte.	Plan Vial		Documento formulación. 2.9. Vías – propuesta. Documento técnico diagnóstico. VIII. Aspectos de equipamiento e infraestructura. 12. Infraestructura vial.	Componente Urbano
Redes de servicios públicos	Plan de servicios Públicos		Componente general 3. Políticas de desarrollo 3.2. Estrategias sectoriales, programas y proyectos. Dimensión socio-cultural para el área urbana y rural. 3.2.5. Equipamiento e infraestructura municipal plan de servicios públicos domiciliarios.	Componente Urbano
Equipamientos colectivos y espacios públicos libres para parques y zonas verdes y el señalamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas correspondientes a dichas infraestructuras.	Plan de Equipamientos y el señalamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas correspondientes a dichas infraestructuras.		Documento técnico diagnóstico. VII. Aspectos de equipamiento e infraestructura 11. Equipamiento municipal.	Componente Urbano
	Espacios públicos libres para parques y zonas verdes y el señalamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas.		El documento de formulación carece de la identificación de los elementos constitutivos del espacio público descritos en el sistema ambiental de soporte, el sistema periférico de espacios naturales y recreativos, el sistema urbano de espacios públicos y el Patrimonio Urbano, Arquitectónico y Cultural.	Componente Urbano
Áreas de conservación y protección de los recursos naturales	Áreas de conservación y protección de los recursos naturales.		Documento formulación. 2. Zonificación del territorio municipal para el ordenamiento territorial. 2.4. Política de ocupación del suelo urbano y de expansión.	Componente Urbano

Áreas expuestas a amenazas y riesgos	Áreas expuestas a amenazas y riesgos.		Documento de formulación. 2. Zonificación del territorio municipal para el ordenamiento territorial. 2.5. Áreas expuestas a amenazas en el casco urbano. Documento técnico diagnóstico VIII. Aspectos de equipamiento e infraestructura. 8. Vivienda IX. Aspectos biofísicos del municipio de sucre. 4. Amenazas en el municipio de sucre.	Componente Urbano
Conjuntos urbanos, históricos y culturales	Conjuntos urbanos, históricos y culturales.		El plan carece de la identificación de los elementos pertenecientes patrimonio histórico, cultural y arquitectónico, se encuentran algunas descripciones en la temática de equipamiento urbano, sin embargo no se cataloga como patrimonio.	Componente Urbano
La estrategia de mediano plazo para programas de vivienda de interés social.	La estrategia de mediano plazo para programas de vivienda de interés social.		Documento formulación. 2.8. Usos del suelo - propuesta F. Área para vivienda de interés social: Componente estratégico y programático del esquema de ordenamiento municipal 3.2.3. Estrategias sectoriales, programas y proyectos. Dimensión socio- cultural para el área urbana y rural.	Componente Urbano
	Estrategia para el desarrollo de programas de Mejoramiento Integral.	No se definen las estrategias puntuales para mejoramiento integral de viviendas.	No se identifican en otros documentos.	
	Estrategia para la reubicación de asentamientos ubicados en zonas de alto riesgo.	No se definen las estrategias puntuales para la reubicación de familias en alto riesgo.	No se identifican en otros documentos.	
Planes Parciales y Unidades de Actuación	Planes Parciales y Unidades de Actuación Urbanística.		No se identifican en otros documentos.	Componente Urbano

Normas Urbanísticas Generales	1. Usos e intensidad de usos del suelo.		Documento Código Urbanístico para el municipio de Sucre. Libro IV. Normas generales para cada uso de actividad. Titulo I. normas de los usos del suelo en zona urbana. Capitulo I. área de actividad residencial A-R. Capitulo II. Área de actividad comercial A-AC.	Componente Urbano
	2. Actuaciones, tratamientos y procedimientos de parcelación, urbanización, construcción e incorporación al desarrollo de las diferentes zonas comprendidas en Suelo urbano.		No se identifican en otros documentos	Componente Urbano
	3. Las especificaciones de aislamientos, volumetrías y alturas.		Documento Código Urbanístico para el municipio de Sucre. Titulo II. Capitulo I. normas urbanas.	Componente Urbano
	4. La determinación de las zonas de renovación, conjuntamente con la definición de prioridades, procedimientos y programas de intervención.		No se identifican en otros documentos	Componente Urbano
	5. La adopción de programas, proyectos y macroproyectos urbanos no considerados en el componente general.		No se identifican en otros documentos	Componente Urbano
	6. Las características de la red vial secundaria, la localización y		Documento Código Urbanístico para el municipio de Sucre. Libro IV. Normas Generales para cada uso de actividad. Titulo i. normas de los usos del suelo en zona	Componente Urbano

	afectación de terrenos para equipamientos colectivos de interés público o social a escala zonal o local, lo mismo que la delimitación de espacios libres y zonas verdes de dicha escala.		urbana.  Capitulo III. Zonas de servicios municipales (Z-SM).	
	7. Las especificaciones de las redes secundarias de abastecimiento de los servicios públicos domiciliarios.		No se identifican en otros documentos	Componente Urbano
	8. Las especificaciones de las cesiones urbanísticas gratuitas.			Componente Urbano
	9. El señalamiento de las excepciones a las normas para operaciones como macroproyectos o actuaciones urbanísticas en áreas con tratamientos de conservación, renovación o mejoramiento integral.		No se identifican en otros documentos	Componente Urbano
	10. Las demás previstas por la ley o que se consideren convenientes por las autoridades distritales o municipales.		Documento Código Urbanístico para el municipio de Sucre. Libro V. Requisitos para presentación y aprobación de proyectos. Titulo I. Requisitos para construcciones individuales. Capitulo I. Aprobación proyecto arquitectónico.  Capitulo II. Aprobación proyecto estructural. Capitulo III. Requisitos para la licencia de construcción.	Componente Urbano

Áreas de conservación y protección de los recursos naturales	Áreas de conservación y protección de los recursos naturales.		Documento Técnico Diagnostico. IX. Aspectos biofísicos del municipio de sucre 7. Cobertura vegetal y uso del suelo. 7.2.5. Áreas de interés ambiental.	Componente Rural
Áreas expuestas a amenazas y riesgos.	Áreas expuestas a amenazas y riesgos.		Documento Diagnostico. IX. aspectos biofísicos del municipio de sucre. 4. amenazas en el municipio de sucre. 4.4.1. Amenaza de tipo morfo climático 4.4.1.2. Inestabilidad asociada a la cercanía de cauce de ríos: 4.4.2. Amenazas geológicas. 4.5.1.1 zonificación preliminar de amenaza por deslizamientos. 4. 5.2.1 avenidas torrenciales en el municipio de sucre. 4.5.2.2 vendavales en el municipio de sucre 4.5.2.3 sequía o escasez de agua en el municipio de sucre. 4.5.3 fenómeno de la erosión en el municipio de sucre. 4.6 amenazas antrópicas 4.6.3 zonas en proceso de deforestación 4.6.5. Amenazas producto de la violencia y la delincuencia. 4.6.1 incendios inducidos. 4.6.2. Áreas de caza.	Componente Rural
Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la	Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos.		Documento código urbanístico municipio de Sucre. Capitulo. III. Zonas de servicios municipales (Z-SM).	Componente Rural

Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera	Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera.		<p>Documento formulación. 2.11. Zonificación del área de acuerdo con su aptitud para el uso, conservación y recuperación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Zonas Tipo 1 (Z1):</li> <li>- Zonas Tipo 2 (Z2):</li> <li>- Zonas Tipo 3 (Z3):</li> <li>- Zonas Tipo 4 (Z4):</li> <li>- Zonas Tipo 5 (Z5):</li> <li>- Zonas Tipo 6 (Z6):</li> <li>- Zonas Tipo 7 (Z7):</li> <li>- Zonas tipo 8 (Z8):</li> <li>Zonas Tipo 9 (Z9):</li> </ul>	Componente Rural
Centros poblados y áreas suburbanas	Centros poblados.		<p>Documento técnico diagnóstico 3. jurisdicción municipal.</p> <p>3.1. División político administrativa Zonificación Política por bloques – Municipio de Sucre.</p>	Componente Rural

Fuente: Realizado en base al: EXPEDIENTE MUNICIPAL CALOTO- CAUCA. Año 2007. p. 32-41.

#### 5.4 ANÁLISIS DE SUFICIENCIA DEL EOT

En el EOT del municipio de Sucre se identificaron los siguientes elementos constitutivos referentes a cada uno de los componentes general, urbano y rural especificados en la Ley 388 de 1997 y Decreto reglamentario 879 de 1998.

**Tabla 5. ANÁLISIS DE SUFICIENCIA DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS EN EL COMPONENTE GENERAL, URBANO, RURAL Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL EOT**

VISIÓN									
En el EOT del municipio de Sucre no se encuentra definida su visión territorial; razón por la cual no se tiene una imagen actual ni deseada del territorio, al no tener esta visión las políticas y las acciones que se quieran desarrollar dentro del municipio no tendrán unos lineamientos a seguir, de esta manera se dificulta lograr un desarrollo armónico del municipio.									
COMPONENTE	GENERAL				URBANO			RURAL	PROGRAMA DE EJECUCION
Elementos Constitutivos	POLITICAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	MODELO DE OCUPACION	MODELO DE OCUPACION	ESTRATEGIAS	NORMAS	MODELO DE OCUPACION	PROYECTOS
AMENAZAS Y RIESGO						NA			
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NARUTALES						NA			
SERVICIOS PÚBLICOS				NA		NA			
VIAS				NA		NA		NA	

ESPACIO PÚBLICO	Red	Red	Red	NA	Red	NA	Yellow	NA	Green
EQUIPAMIENTO	Red	Red	Yellow	Yellow	Yellow	NA	Yellow	Green	Green
VIVIENDA	Red	Red	Red	NA	Yellow	NA	Yellow	NA	Green
PATRIMONIO	Red	Red	Red	NA	Red	NA	NA	NA	Red
SUELO	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	NA	Yellow	Yellow	NA
SISTEMAS PRODUCTIVOS	Red	Red	Green	NA	NA	NA	NA	Green	Green

Fuente: Realizado con base en: Expediente Municipal Caloto. Año 2007.

N.A. – NO APLICA



INSUFICIENCIA DE CONTENIDOS



CONTENIDOS SUFICIENTES



PRESENTA PROBLEMAS TÉCNICOS EN SU FORMULACIÓN

**-Componente de amenazas del EOT:** Carece de políticas, objetivos y estrategias en el componente general del plan, en los cuales se determina el fin y las acciones en relación al tratamiento y uso de las áreas expuestas a amenazas y riesgos determinadas en el modelo de ocupación urbano y rural. Los proyectos determinados en el programa de ejecución carecen de identificación espacial haciendo mención a los proyectos prioritarios de reubicación, mitigación manejo y control de las áreas expuestas

**-Componente de medio ambiente y recursos naturales:** Carece de políticas y normas relacionadas con los tratamientos de conservación, consolidación y manejo de las áreas de interés ambiental descritas en el modelo de ocupación general, urbano y rural.

**-Componente de servicios públicos:** Carece de políticas, objetivos, y estrategias que identifiquen el mejoramiento de la cobertura y calidad de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, saneamiento básico y telecomunicaciones, así como el diseño de acciones de gestión y financiación que permitan desarrollar metas

propuestas, El modelo de ocupación urbano, carece de la identificación espacial en el documento de formulación de las zonas reserva, para aprovisionamiento de servicios públicos urbanos.

**-Componente de vías:** Carece de políticas y objetivos que determinen el fin del mejoramiento, ampliación y apertura de las vías municipales, identificadas en el modelo de ocupación y los proyectos a escala regional, urbana rural.

**-Componente de espacio público:** Carece de políticas, objetivos, estrategias y modelo de ocupación donde se determine el mejoramiento y/o mantenimiento de las áreas perteneciente al sistema de espacio público urbano.

**-Componente de equipamientos colectivos:** No identifica políticas y objetivos en relación al mejoramiento de la cobertura y calidad de los equipamientos de educación, salud, de apoyo a la producción y recreativos; las estrategias planteadas son insuficientes al desarrollar acciones y mecanismo de gestión y financiación del desarrollo de dicha infraestructura. Así mismo no se determinan normas específicas al tratamiento y uso de los equipamientos de salud, educación y deporte.

**-Componente de patrimonio histórico y cultural:** Carece de políticas, objetivos, estrategias, modelo de ocupación y proyectos en donde se determine el fin y las acciones de conservación y consolidación de los elementos pertenecientes al patrimonio histórico y cultural descritos en el modelo de ocupación

**-El componente suelo:** Los objetivos, y las estrategias planteadas son insuficientes por que no se determinaron fines y acciones en relación al tratamiento y uso del suelo rural, de protección, de expansión urbana y suburbana, el objetivo planteado es muy general, no se definen las particularidades en relación al desarrollo de los usos planteados. El modelo de ocupación carece del plano de uso propuesto.

**-Componente de sistemas productivos:** Carece de políticas y objetivos que permitan el la consolidación de las zonas descritas para el desarrollo forestal, agropecuario y minero.

**-Plan de ejecución de el EOT:** Carece de programas y proyectos planteados no se identifican las metas físicas y financieras por vigencias; carecen de un plano específico que determine los lugares donde se van a realizar los proyectos.

## 5.5 NORMAS URBANÍSTICAS

Se identificaron las siguientes normas urbanísticas en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Artículo 15 de la Ley 388 de 1997.

**Tabla 6. NORMAS URBANÍSTICAS ESTRUCTURALES**

NORMAS URBANISTICAS ESTRUCTURALES	OBSERVACIONES
1. La que clasifican y delimitan los suelos (SU, SR, SEU y SS)	No se identifican normas en el Acuerdo 027 de 2003 presentado, en donde se determine la clasificación de suelo urbano, rural, de expansión urbana y de protección, existe en el documento técnico de soporte las zonas referidas y los planos pero no el artículo que las contiene.
2. Actuaciones y tratamientos urbanísticos relacionadas con : - la conservación y manejo de centros urbanos e históricos. - las que reservan áreas para la construcción de redes primarias de infraestructura vial y de servicios públicos. - las que reservan espacios libres para parques y zonas verdes de escala urbana y zonal. - espacio público vinculado a nivel de planificación de largo plazo.	El componente urbano carece de normas de uso y ocupación definidas para los elementos pertenecientes al patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, especificando el artículo que las define. En el acuerdo presentado. No se identifican normas en el Acuerdo 027 de 2003, en donde se determine las actuaciones y tratamientos urbanísticos relacionadas con: la conservación y manejo de centros urbanos e históricos, las que reservan áreas para la construcción de redes primarias de infraestructura vial y de servicios públicos, las que reservan espacios libres para parques y zonas verdes de escala urbana y zonal, y el espacio público vinculado a nivel de planificación de largo plazo.
3. Las que definen características de las unidades de actuación urbanística.	No se identifican normas en el Acuerdo 027 de 2003 presentado, en donde se determine las características generales de las unidades de actuación urbanística.
4. Las que establecen directrices para la formulación y adopción de planes parciales.	No se identifican normas en el Acuerdo 027 de 2003 presentado, en donde se determine la adopción de planes parciales.
5. Las que definen las áreas de protección y conservación del medio ambiente, los recursos naturales y paisajísticos.	No se identifican normas en el Acuerdo 027 de 2003 presentado, en donde se determine las áreas de protección y conservación del medio ambiente, los recursos naturales y paisajísticos. Sin embargo existen aproximaciones en el código urbanístico.
6. Las que delimitan zonas de riesgo.	No se identifican normas en el Acuerdo 027 de 2003 presentado, en donde se determine las características generales de las unidades de actuación urbanística.

**Tabla 7. NORMAS URBANÍSTICAS GENERALES**

NORMAS URBANISTICAS GENERALES	OBSERVACIONES
1. Usos e intensidad de usos del suelo.	<p>No se identifican normas en el Acuerdo 027 de 2003 presentado, en donde se determine los usos e intensidades del suelo sin embargo existen planteamientos en el documento Código Urbanístico:</p> <p>CODIGO URBANISTICO PARA EL MUNICIPIO DE SUCRE. LIBRO IV. NORMAS GENERALES PARA CADA USO DE ACTIVIDAD. TITULO I. NORMAS DE LOS USOS DEL SUELO EN ZONA URBANA. CAPITULO I. AREA DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL A-R</p> <p>Articulo 28: Áreas de actividad residencial,</p> <p>Articulo 29: Área de actividad residencial AR-A;</p> <p>Articulo 30: Área de actividad residencial AR -B;</p> <p>Capitulo II. Área de actividad comercial</p> <p>Articulo 33: el uso comercial compatibles;</p> <p>Articulo 34: uso comercial restringido.</p>
2. Actuaciones, tratamientos y procedimientos de parcelación, urbanización, construcción e incorporación al desarrollo de las diferentes zonas comprendidas en SU y SEU.	<p>No se identifican normas en el Acuerdo 027 de 2003 presentado, en donde se determine actuaciones, tratamientos y procedimientos de parcelación, urbanización, construcción e incorporación al desarrollo de las diferentes zonas comprendidas en Suelo Urbano y Suelo de Expansión Urbana.</p>
3. Las especificaciones de aislamientos, volumetrías y alturas.	<p>No se identifican normas en el Acuerdo 027 de 2003 presentado, en donde se determine las especificaciones de aislamientos, volumetrías y alturas, sin embargo existen planteamientos en el documento Código Urbanístico:</p> <p>CODIGO URBANISTICO PARA EL MUNICIPIO DE SUCRE. TITULO II. CAPITULO I. NORMAS URBANAS</p> <p>Articulo 61: Densidades e índices,</p> <p>Articulo 62: Andenes,</p> <p>Articulo 63: Calles Peatonales, Articulo 64 : Patios mínimos,</p> <p>Articulo 65: aislamientos posteriores, Articulo 70: cubiertas,</p> <p>Articulo 71: aleros, Articulo 72: culatas, Articulo 73: canales y bajantes:</p> <p>Articulo 74: regularización de edificios.</p>
4. La determinación de las zonas de renovación, conjuntamente con la definición de prioridades, procedimientos y programas de intervención.	<p>No se definen normas para este ítem.</p>
5. La adopción de programas, proyectos y macro proyectos urbanos no considerados en el componente general.	<p>No se definen normas para este ítem.</p>

<p>6. Las características de la red vial secundaria, la localización y afectación de terrenos para equipamientos colectivos de interés público o social a escala zonal o local, lo mismo que la delimitación de espacios libres y zonas verdes de dicha escala.</p>	<p>No se identifican normas en el Acuerdo 027 de 2003 presentado, en donde se determine las características de la red vial secundaria, la localización y afectación de terrenos para equipamientos colectivos de interés público o social a escala zonal o local, lo mismo que la delimitación de espacios libres y zonas verdes de dicha escala; sin embargo existen planteamientos en el documento Código Urbanístico:</p> <p>CODIGO URBANISTICO PARA EL MUNICIPIO DE SUCRE. LIBRO IV. NORMAS GENERALES PARA CADA USO DE ACTIVIDAD. TITULO I. NORMAS DE LOS USOS DEL SUELO EN ZONA URBANA. CAPITULO III. ZONAS DE SERVICIOS MUNICIPAL (Z-SM).</p>
<p>7. Las especificaciones de las redes secundarias de abastecimiento de los servicios públicos domiciliarios.</p>	<p>No se definen normas para este ítem</p>
<p>8. Las especificaciones de las cesiones urbanísticas gratuitas.</p>	<p>No se identifican normas en el Acuerdo 027 de 2003 presentado, en donde se determine las especificaciones de las cesiones urbanísticas gratuitas; sin embargo existen planteamientos en el documento Código Urbanístico:</p> <p>CODIGO URBANISTICO PARA EL MUNICIPIO DE SUCRE. LIBRO VI. DE LA CESION DE AREAS AL MUNICIPIO DE SUCRE. TITULO. NORMAS GENERALES. CAPITULO I. DE LA CESION PARA USOS PUBLICOS.</p>
<p>9. El señalamiento de las excepciones a las normas para operaciones como macro proyectos o actuaciones urbanísticas en áreas con tratamientos de conservación, renovación o mejoramiento integral.</p>	<p>No se definen parámetros normativos para este ítem.</p>
<p>10. Las demás previstas por la ley o que se consideren convenientes por las autoridades distritales o municipales.</p>	<p>No se identifican normas en el Acuerdo 027 de 2003 presentado, en donde se determinen otras leyes previstas por las autoridades distritales o municipales; sin embargo existen planteamientos en el documento Código Urbanístico:</p> <p>CODIGO URBANISTICO PARA EL MUNICIPIO DE SUCRE. LIBRO V. REQUISITOS PARA PRESENTACION Y APROBACION DE PROYECTOS. TITULO I. REQUISITOS PARA CONSTRUCCIONES INDIVIDUALES. CAPITULO I. APROBACION PROYECTO ARQUITECTONICO.</p> <p>Capitulo II. Aprobación proyecto estructural. Capitulo III. Requisitos para la licencia de construcción;</p> <p>Titulo II. Requisitos para urbanizar. Capitulo i. para la aprobación de proyectos urbanísticos.</p> <p>Libro VII. Normas varias. Capitulo II. Normas generales.</p>

**Tabla 8. NORMAS URBANÍSTICAS COMPLEMENTARIAS**

NORMAS URBANISTICAS COMPLEMENTARIAS	OBSERVACIONES
- La declaración e identificación de los terrenos e inmuebles de desarrollo o construcción prioritaria.	No se definen parámetros normativos para este ítem; No Aplica para EOT.
La localización de terrenos cuyo uso es el de vivienda de interés social y la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo.	No se definen parámetros normativos para este ítem; No Aplica para EOT.
- Las normas urbanísticas específicas que se expidan en desarrollo de planes parciales para unidades de actuación urbanística y para otras operaciones como macroproyectos urbanos integrales y actuaciones en áreas con tratamientos de renovación urbana o mejoramiento integral, que se aprobarán de conformidad con el artículo 27 de la ley 388 de 1997.	El Acuerdo 027 presentado carece de la adopción de directrices y parámetros para los planes parciales, incluyendo la definición de acciones urbanísticas, actuaciones, instrumentos de financiación y otros procedimientos aplicables.

*Fuente: Realizado en base al: Expediente Municipal Caloto. Año 2007. p. 50-52*

### 5.6 EVALUACIÓN DE INSUFICIENCIA DE CARTOGRAFÍA.

Haciendo referencia al Artículo 20 del Decreto 879 de 1998 destacando los planos generales que se deben adoptar como mínimo y el Artículo 16 sobre los contenidos en el componente general, urbano y rural para un EOT. Se encontraron que los siguientes elementos constitutivos carecen de la misma y/o no corresponden al planteamiento propuesto por el modelo de ocupación del territorio planteado:

**Tabla 9. INSUFICIENCIA EN CARTOGRAFÍA**

COMPONENTE	CONTENIDO Decreto 879 /98 Art. 16 y 20	ELEMENTO CONSTITUTIVO	INSUFICIENCIA EN CARTOGRAFIA
GENERAL	MODELO DE OCUPACION (Clasificación del Territorio.)	SUELO URBANO	No se identifica el plano de clasificación general del territorio propuesta.
		SUELO RURAL	
		SUELO DE EXPANSIÓN	
		SUELO DE PROTECCIÓN	El suelo de protección se encuentra incompleto carece de la relación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, las zonas de conservación para el desarrollo de servicios públicos y la identificación de las zonas de riesgo no mitigable.

<b>URBANO</b>	<b>MODELO DE OCUPACIÓN</b>	<b>VIAS</b>	No se identifica el plan vial urbano propuesto.
		<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	No se identifica el plan vial de servicios públicos urbanos propuesto.
		<b>ESPACIO PÚBLICO</b>	No se identifica en mapas los elementos constitutivos del espacio público en el sistema ambiental, el sistema periférico de espacios naturales y recreativos, el sistema urbano de espacios públicos y el Patrimonio Urbano, Arquitectónico y Cultural.
		<b>AMENAZAS</b>	No se identifica plano urbano de amenazas.
		<b>VIVIENDA</b>	No se identifica el plano con las áreas para el desarrollo de Vivienda de interés social.
<b>PROGRAMA DE EJECUCIÓN</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>AMENAZAS Y RIESGOS (ZONA URBANA-RURAL)</b>	El programa de ejecución carece de plano en relación al desarrollo de los elementos constitutivos y la escala urbana y rural.
		<b>MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (ZONA URBANA-RURAL)</b>	
		<b>SERVICIOS PUBLICOS (ZONA URBANA- RURAL)</b>	
		<b>VIAS (ZONA URBANA- RURAL)</b>	
		<b>ESPACIO PUBLICO</b>	
		<b>EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS (ZONA URBANA- RURAL)</b>	
		<b>VIVIENDA (ZONA RURAL)</b>	
		<b>PATRIMONIO (ZONA URBANA)</b>	
		<b>SISTEMAS PRODUCTIVOS (ZONA RURAL)</b>	

Fuente: Realizado con base en: Expediente Municipal Caloto. Año 2007. p. 54-61

**5.6.1 Insuficiencia en la relación existente entre el modelo de ocupación identificado con las normas, objetivos, estrategias formuladas y los documentos adoptados.**

El último elemento del análisis de suficiencia del EOT municipal, es el determinado por la relación existente entre los elementos constitutivos del modelo de ocupación y las normas, los objetivos, las estrategias y la relación entre documentos y planos adoptados por el EOT. Se evaluará la relación de contenidos que es el punto de partida para el análisis de coherencia, en donde se determine la articulación de los fines (Visión y Objetivos territoriales) con los medios (Estrategias, Modelo de ocupación y Proyectos). A continuación se determina todos aquellos contenidos y elementos constitutivos que carecen o poseen parcialmente de una relación indicada entre el modelo de ocupación del territorio con las normas, objetivos, estrategias, y los documentos adoptados.

**Tabla 10 INSUFICIENCIA EN LA RELACIÓN EXISTENTE ENTRE EL MODELO DE OCUPACIÓN IDENTIFICADO CON LAS NORMAS, OBJETIVO, ESTRATEGIAS FORMULADAS Y LOS DOCUMENTOS ADOPTADOS**

<b>COMPONENTE</b>	<b>CONTENIDO DEL EOT</b>	<b>ELEMENTO CONSTITUTIVO</b>	<b>Insuficiencia en la relación existente entre el modelo de ocupación identificado con las normas, objetivos, estrategias formuladas y los documentos adoptados</b>
<b>GENERAL</b>	MODELO DE OCUPACION	AMENAZAS Y RIESGOS	OBJETIVOS Y NORMAS
		MEDIO AMBIENTE	DOCUMENTO FORMULACIÓN
<b>URBANO</b>	MODELO DE OCUPACION	SERVICIOS PÚBLICOS	OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS
		VÍAS	OBJETIVOS
		VIVIENDA	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, DOCUMENTO FORMULACIÓN
		ESPACIO PÚBLICO	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, NORMAS
		EQUIPAMIENTOS	OBJETIVOS
<b>RURAL</b>	MODELO DE	AMENAZAS Y RIESGOS	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y NORMAS

	OCUPACION	MEDIO AMBIENTE	DOCUMENTO FORMULACIÓN Y NORMAS
		SERVICIOS PÚBLICOS	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y DOCUMENTO FORMULACIÓN
		CENTROS POBLADOS	NORMAS
		EQUIPAMIENTO	OBJETIVOS
<b>PROGRAMA DE EJECUCION</b>	PROYECTOS	AMENAZAS Y RIESGOS	MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO (ZONA URBANA Y RURAL)
		MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO (ZONA URBANA Y RURAL)
		SERVICIOS PUBLICOS	MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO (ZONA RURAL)
		EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO (ZONA URBANA Y RURAL)
		VÍAS	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO (ZONA RURAL)
		ESPACIO PÚBLICO	MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO (ZONA RURAL Y URBANA)
		VIVIENDA	MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO (ZONA RURAL)
		PATRIMONIO	MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO (ZONA RURAL Y URBANA)
		SISTEMAS PRODUCTIVOS	MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO (ZONA URBANA)

Fuente: A Partir del Mapa Conceptual del EOT.

## 5.7 CONCLUSIONES OBTENIDAS DEL ANÁLISIS DE SUFICIENCIA DEL EOT

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS	COMPONENTE	CONTENIDO	CONCLUSIONES
AMENAZAS Y RIESGOS	GENERAL	POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	<p>El EOT carece de políticas y objetivos en los cuales se pretenda prevenir y disminuir las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, así como el diseño de acciones específicas de tratamiento y uso que permitan establecer condiciones de reducción de las áreas expuestas amenazas y riesgos.</p> <p>Las estrategias no tratan temas como el tratamiento y uso de las áreas de amenaza y riesgo, de la misma manera carecen de acciones de gestión y financiación que permitan desarrollar procesos de mitigación, reasentamiento, implementación del plan local de emergencias y contingencias, obras de mitigación y estudios de vulnerabilidad y riesgo en escalas de mitigable y no mitigable.</p>
	URBANO	MODELO DE OCUPACIÓN	El componente urbano carece de planos preliminares de amenaza donde se especifique la categorización de amenaza alta, media y baja.
		NORMAS URBANÍSTICAS	El componente urbano carece de normas de uso y ocupación definidas para las zonas de amenaza y/o riesgo, especificando el artículo que las define.
	PROGRAMA DE EJECUCIÓN	PROYECTOS	El EOT carece de la ubicación de los proyectos establecidos en el programa de ejecución en un plano específico.
MEDIO AMBIENTE	GENERAL	POLÍTICAS	- El componente de medio ambiente y

<b>Y RECURSOS NATURALES</b>			recursos naturales carece de políticas relacionadas con los tratamientos de conservación, consolidación y manejo de las áreas de interés ambiental descritas en el modelo de ocupación general, urbano y rural.
	<b>URBANO</b>	<b>NORMAS URBANISTICAS ESTRUCTURALES</b>	Existen normas relacionadas con los tratamientos de conservación, consolidación y manejo de las áreas de interés ambiental descritas en el modelo de ocupación general y rural.
	<b>PROGRAMA DE EJECUCIÓN</b>	<b>PROYECTOS</b>	El EOT carece de la ubicación de los proyectos establecidos en el programa de ejecución en un plano específico.
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>GENERAL</b>	<b>POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS</b>	El EOT carece de políticas, objetivos y estrategias, que identifiquen el mejoramiento de la cobertura y calidad de los servicios públicos; de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, saneamiento básico y telecomunicaciones, así como el diseño de acciones de gestión y financiación.
		<b>MODELO DE OCUPACIÓN</b>	El modelo de ocupación urbano; carece de la identificación espacial en el documento de formulación, de las zonas reserva para aprovisionamiento de servicios públicos urbanos.
	<b>URBANO</b>	<b>NORMAS URBANÍSTICAS</b>	No se definió ninguna norma urbanística de carácter estructural, para la determinación de áreas de reserva, para redes primarias y secundarias, de aprovisionamiento de servicios públicos domiciliarios, de manera tal que el EOT pueda ser implementado con la posibilidad de restringir o permitir usos del suelo con las condiciones técnicas

			presentadas en estas áreas.
	<b>PROGRAMA DE EJECUCIÓN</b>	<b>PROYECTOS</b>	El EOT carece de la ubicación de los proyectos establecidos en el programa de ejecución en un plano específico.
<b>VÍAS Y TRANSPORTES</b>	<b>GENERAL</b>	<b>POLÍTICAS Y OBJETIVOS</b>	El EOT carece de de vías carece de políticas y objetivos que determinen el mejoramiento y la ampliación de las vías municipales, identificadas en el modelo de ocupación y los proyectos a escala regional, urbana rural.
	<b>URBANO</b>	<b>MODELO DE OCUPACIÓN</b>	El modelo de ocupación carece del plano vial propuesto, donde se identifique el desarrollo del sistema vial urbano.
	<b>PROGRAMA DE EJECUCIÓN</b>	<b>PROYECTOS</b>	El EOT carece de la ubicación de los proyectos establecidos en el programa de ejecución en un plano específico.
<b>ESPACIO PÚBLICO</b>	<b>GENERAL</b>	<b>POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS</b>	El EOT tiene deficiencias en la orientación los objetivos, políticas y estrategias hacia el mejoramiento y/o mantenimiento de las áreas perteneciente al sistema de espacio público urbano.
	<b>URBANO</b>	<b>MODELO DE OCUPACIÓN</b>	El modelo no define las áreas pertenecientes al sistema de espacio público municipal.
	<b>PROGRAMA DE EJECUCIÓN</b>	<b>PROYECTOS</b>	Se plantean proyectos sin definir las zonas pertenecientes al sistema de espacio público municipal.
<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>GENERAL</b>	<b>POLÍTICAS, Y OBJETIVOS</b>	El EOT no identifica políticas y objetivos en relación al mejoramiento de la cobertura y calidad de los equipamientos de educación, salud, de apoyo a la producción y recreativos; las estrategias planteadas son insuficientes al desarrollar acciones y mecanismo de gestión y financiación del

			desarrollo de dicha infraestructura.
	<b>URBANO</b>	<b>NORMAS URBANISTICAS</b>	Así mismo no se determinan normas específicas al tratamiento y uso de los equipamientos de salud, educación y deporte en el Acuerdo 027 presentado.
	<b>PROGRAMA DE EJECUCIÓN</b>	<b>PROYECTOS</b>	El programa de ejecución carece de planos.
<b>VIVIENDA</b>	<b>GENERAL</b>	<b>POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS</b>	El EOT carece de políticas, objetivos y estrategias para el desarrollo de VIS incluyendo acciones mejoramiento, y reubicación de familias en zonas de alto riesgo.
	<b>URBANO</b>	<b>MODELO DE OCUPACIÓN</b>	El modelo tiene deficiencias en la destinación de áreas para la el desarrollo de Vivienda de interés social, mejoramiento de vivienda y reubicación de familias en alto áreas susceptibles amenazas y riesgos.
	<b>PROGRAMA DE EJECUCIÓN</b>	<b>PROYECTOS</b>	La cartografía no identifica las áreas destinadas a VIS en la zona urbana y rural.
<b>PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL</b>	<b>GENERAL</b>	<b>POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS</b>	El EOT carece de políticas, objetivos estrategias, en donde se determine el fin y las acciones de conservación y consolidación de los elementos pertenecientes al patrimonio histórico, cultural y arquitectónico del municipio
	<b>URBANO</b>	<b>MODELO DE OCUPACIÓN</b>	El modelo no presenta la identificación espacial de los elementos y áreas de patrimonio en el cabecera municipal
	<b>PROGRAMA DE EJECUCIÓN</b>	<b>PROYECTOS</b>	La identificación cartográfica de los proyectos no se plantea
<b>SUELO</b>	<b>GENERAL</b>	<b>OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS</b>	El EOT carece de objetivos, y estrategias planteadas debido a que no se determinaron fines y acciones en relación al tratamiento y

			uso del suelo urbano rural, de protección, de expansión urbana y suburbana, el objetivo planteado es muy general, no se definen las particularidades en relación al desarrollo de los usos planteados.
		<b>MODELO DE OCUPACIÓN</b>	El modelo de ocupación carece del plano de uso propuesto de clasificación del territorio.
	<b>URBANO</b>	<b>MODELO DE OCUPACIÓN</b>	El modelo tiene deficiencias en la identificación de los tratamientos de suelos urbanos.
		<b>NORMAS URBANÍSTICAS</b>	El EOT carece de normas en relación a la definición de planes parciales y la asociación en los desarrollos de vivienda en el suelo de expansión urbanos.
<b>SISTEMAS PRODUCTIVOS</b>	<b>GENERAL</b>	<b>POLÍTICAS</b>	- El EOT carece de políticas y objetivos que permitan el la consolidación de las zonas descritas para el desarrollo forestal, agropecuario y minero.
	<b>PROGRMA DE EJECUCIÓN</b>	<b>PROYECTOS</b>	La identificación cartográfica de los proyectos no se plantea

*Fuente: A partir del Análisis de Suficiencia del EOT.*

## 6. ANÁLISIS DE COHERENCIA

**TABLA 11. ANÁLISIS DE COHERENCIA**

COMPONENTE	GENERAL				URBANO	RURAL	PROGRAMA DE EJECUCION	CONCLUSIONES
	POLITICAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	MODELO DE OCUPACION	MODELO DE OCUPACION	ESTRATEGIAS	MODELO DE OCUPACION	
AMENAZAS Y RIESGO						NA		<p>La temática de amenazas y riesgos se encuentra desarticulada, carece de objetivos que determinen el tratamiento y uso de las zonas definidas en el modelo de ocupación expuestas a amenazas y riesgos, temas como la capacitación a la comunidad, sistemas de alertas tempranas, reubicaciones de viviendas, son determinantes en la formulación de objetivos. Así mismo no se plantean estrategias que permitan definir condiciones de control y mitigación sobre las zonas establecidas en la cartografía, las cuales se articulen a las acciones normativas de gestión y financiación del uso descritas en la ley 388 tales como: Definición de zonas de desarrollo y construcción prioritario, Reajuste de tierras, Enajenación voluntaria, Enajenación forzosa, Expropiación por vía judicial, Expropiación por vía administrativa, Participación en plusvalía, Pagarés de Reforma Urbana, Bonos de Reforma Urbana.</p> <p>El programa de ejecución carece de proyectos, de documento de gestión y financiación del plan, en temas como: 1) Educación: La participación y trabajo conjunto con las administraciones municipales. 2)Mejoramiento Integral de Asentamientos, 3)Reasentamiento: Actualización del inventario de las viviendas en riesgo, Estudio de riesgo, que incluya el diagnostico socioeconómico de la</p>

									población; Manejo integral de áreas liberadas que incluya la regulación de usos y estrategia para su sostenibilidad; Seguimiento y monitoreo a familias reasentadas, para establecer la sostenibilidad; 4) Reducción del Riesgo: Estudio de zonificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo; Diseño y priorización de obras de mitigación; Construcción de obras de mitigación; 5) Seguimiento y monitoreo de las condiciones de riesgo en el municipio.
<b>MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NARUTALES</b>						NA			Existe articulación entre los objetivos y las estrategias sin embargo el modelo de ocupación propuesto no describe de forma documental las zonas delimitadas en los planos.
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>				NA		NA			La temática de servicios públicos se encuentra desarticulada carece de políticas, objetivos y estrategias tendientes a proponer lineamientos y acciones encaminadas al mejoramiento de la cobertura y calidad de la infraestructura de acueducto, alcantarillado, aseo y energía eléctrica. El modelo de ocupación es incoherente al carecer de acciones de gestión y financiación que permitan desarrollar el plan de servicios públicos propuestos,
<b>VIAS</b>				NA		NA	NA		La temática de vías es incoherente carece de objetivos que determinen fines tendientes a mejorar la cobertura y calidad de la malla vial municipal, las estrategias, el modelo de ocupación y los proyectos no determinan para que se formularon.
<b>ESPACIO PUBLICO</b>				NA		NA	NA		La temática de espacio público se encuentra desarticulado carece de objetivos que permitan identificar lineamientos tendientes a mejorar la cobertura y calidad del sistema de espacio público. El modelo de ocupación es incoherencia producto de carencia de planos que identifiquen los elementos pertenecientes al espacio público. El programa de ejecución se encuentra desarticulado por la carencia proyectos de orden urbano. Acciones como tales como mejoramiento y/o construcción de los espacios verdes, plazas, parques, entre otros, retomados en un plan de ejecución armonizado a los respectivos planes de desarrollo municipales dentro de la vigencia del Plan.
<b>EQUIPAMIENTO</b>						NA			La temática se encuentra desarticulada carece de objetivos tendientes al mejoramiento de la cobertura y calidad de los equipamientos en áreas como la

									educación, salud y la infraestructura del deporte , y el equipamiento municipal; basados en el modelo de ocupación propuesto.
<b>VIVIENDA</b>				NA		NA	NA		La temática carece de objetivos relacionadas con la calidad y cobertura partiendo de los planos diagnósticos y propuestas en relación al desarrollo de los programas de mejoramiento de vivienda, vivienda nueva y reubicación; por lo tanto el modelo de ocupación y los proyectos propuestos se encuentran desarticulados, además el componente general carece de estrategias de gestión y financiación
<b>PATRIMONIO</b>				NA		NA	NA		La temática de patrimonio se encuentra totalmente desarticulada producto de la carencia de contenidos en los objetivos, estrategias, modelo de ocupación urbano y la identificación de proyectos en los cuales se determine el mejoramiento y conservación de los elementos del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico
<b>SUELO</b>						NA		NA	El objetivo planteado es muy general carece de temáticas tendientes a desarrollar y mejorar el entorno físico urbano, los suelos rurales, de protección, de expansión y suburbanos planteados en el modelo de ocupación, en el diagnóstico y la formulación.
<b>SISTEMAS PRODUCTIVOS</b>				NA	NA	NA			La temática de sistemas productivos se encuentra desarticulado carece de objetivos que permitan consolidar usos, acciones y mejoramientos en las zonas de explotación forestal y agropecuaria propuesta en el EOT

**Fuente: A partir del Mapa Conceptual del EOT Sucre.**

**N.A. – NO APLICA**



**CARENTE DE CONTENIDOS**



**CONTENIDOS ARTICULADOS**



**CONTENIDOS DESARTICULADOS**

## 7. ANÁLISIS DE INDICADORES DE IMPACTO<sup>13</sup>

### 7.1 AMENAZAS Y RIESGOS

#### 7.1.1. Tema a evaluar: Riesgos.

##### Clasificador: Inundación, remoción en masa y sismo

**Indicador:** Número de personas que habitan en zona de riesgo no mitigable

**Indicador:** % de viviendas ubicadas en zona de riesgo no mitigable.

**Indicador:** % de viviendas ubicadas en zona de riesgo mitigable

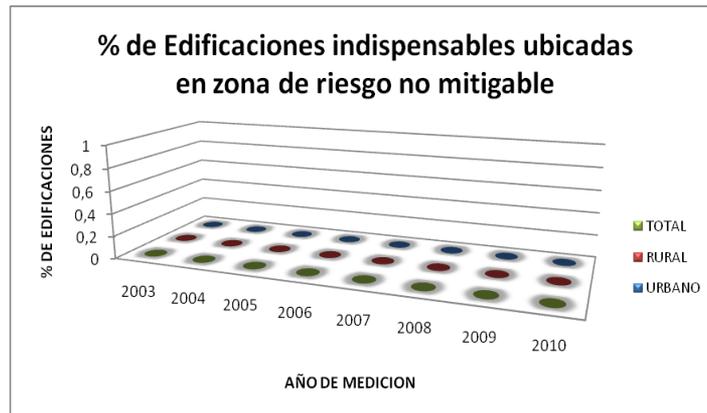


Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación.



Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación.

<sup>13</sup> Ver CD Matriz MAPA SUCRE EOT-base; Hoja: [indicadores](#)



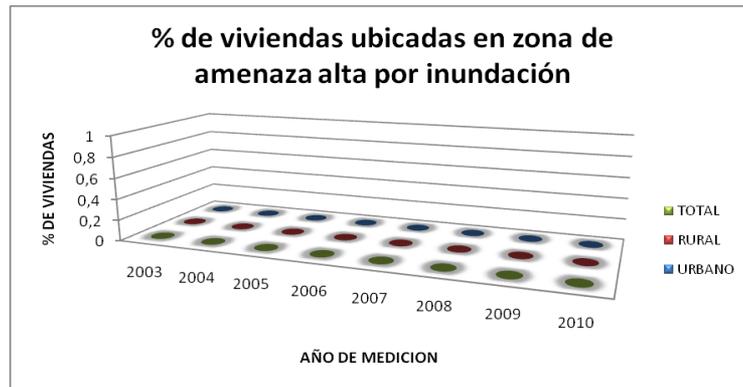
Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación.

No hay valores en relación al número de personas, viviendas y edificaciones indispensables ubicadas en riesgo no mitigable, asociado a las principales amenazas del municipio como son: Las inundaciones y los deslizamientos. Se puede concluir que no existen estudios actuales que permitan identificar la cantidad de población expuesta, los lugares y el número de familias que necesitan actividades de mitigación y atención, se recomienda actualizar la zonificación de amenaza, realizar un análisis de vulnerabilidad para posteriormente identificar las zonas en riesgo mitigable y no mitigable en donde es preciso diseñar normas de tratamiento y uso que permitan procesos de reasentamiento, mejoramiento urbanístico, obras de mitigación, y preservación estricta cuando se encuentren libres de asentamientos.

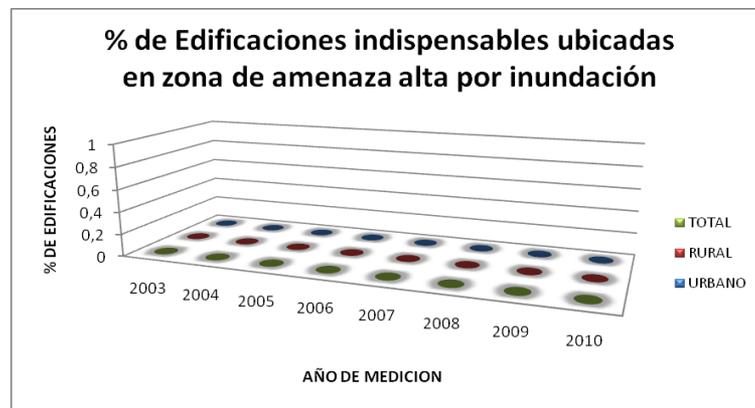
### 5.1.2. Tema a evaluar: vulnerabilidad.

#### Clasificador: Inundación

- **Indicador:** % de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por inundación
- **Indicador:** % de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de amenaza alta por inundación.



*Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación.*



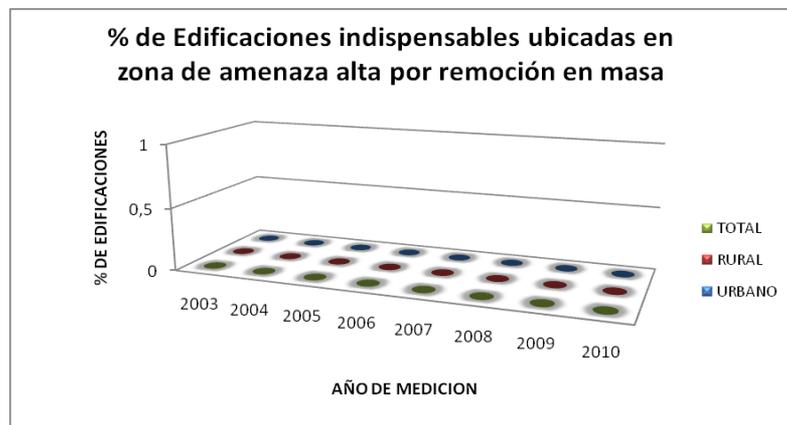
*Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación.*

El municipio no presenta valores que permitan medir el número de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por inundación y el porcentaje de edificaciones indispensables, (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) que se encuentren afectados por el mismo fenómeno.

- **Clasificador: Remoción en masa**



*Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación.*



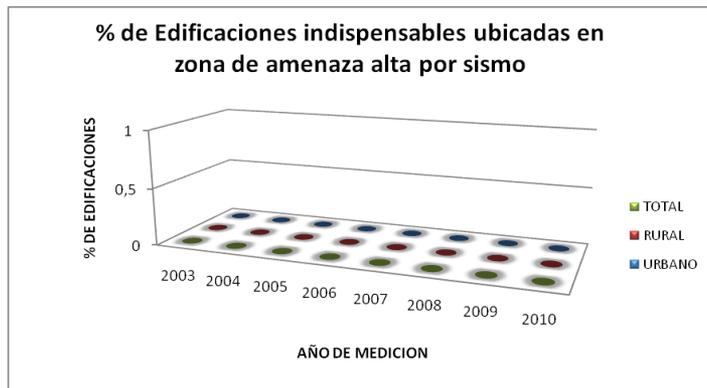
*Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación*

No se identifican valores que permitan determinar el número de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por remoción en masa y el porcentaje de edificaciones indispensables, (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) que se encuentren afectados por el mismo fenómeno.

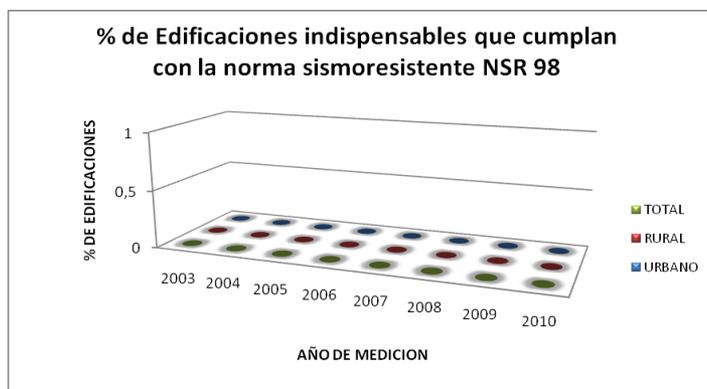
- **Clasificador: Sismo**



Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación



Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación



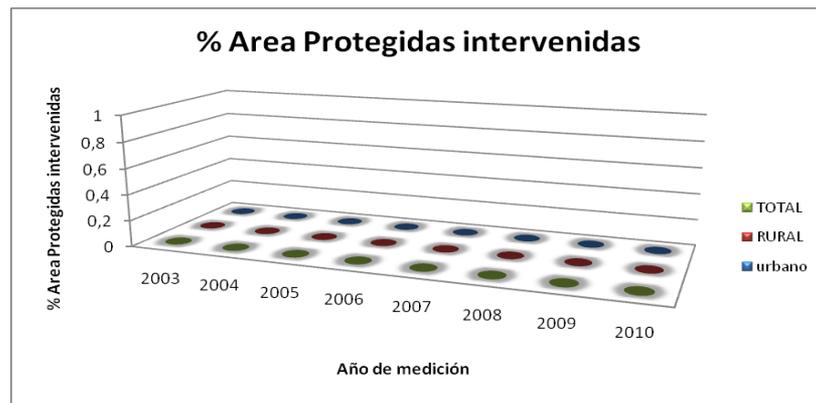
Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación

No se definen valores que permitan cuantificar el número de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por sismo, el porcentaje de edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de amenaza alta por sismo, así como; el porcentaje de las mismas edificaciones indispensables municipales que cumplen con la normatividad sismo resistente.

## 7.2 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### 7.2.1 Tema a evaluar: áreas naturales protegidas.

- **Clasificador:** Nivel de intervención sobre las áreas naturales protegidas



*Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación*

El Municipio carece de valores que permitan medir el número de hectáreas declaradas como área natural protegida, intervenidas con tratamientos de conservación activa, preservación estricta y /o regeneración, mejoramiento y el número de hectáreas declaradas como área natural protegida, variables indispensables para calcular el porcentaje de áreas naturales protegidas e intervenidas.

## 7.3 SERVICIOS PÚBLICOS

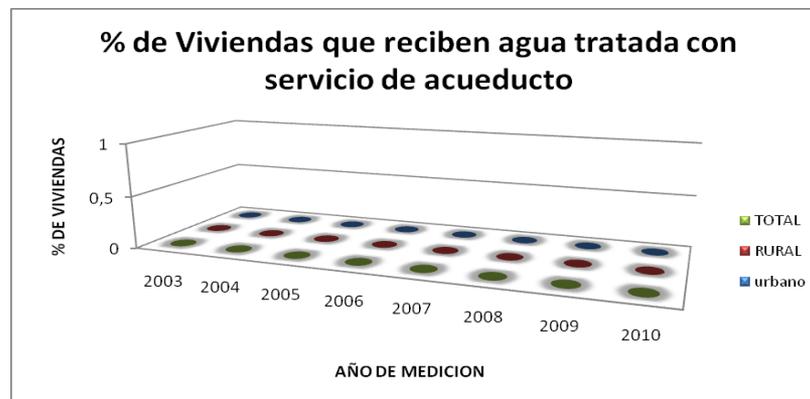
### 7.3.1 Tema a evaluar: Acueducto.

- **Clasificador:** Cobertura



Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación

- **Clasificador:** Calidad



Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación

El municipio carece de datos que permitan determinar el porcentaje de viviendas urbanas, rurales y totales que cuentan con conexión a la red de acueductos, así

como el porcentaje de las mismas que reciben agua tratada. La cobertura total para el año 2005 fue de 48%, lo cual indica que la mitad de las viviendas del municipio, utilizan otros medios para abastecerse de agua, y por lo tanto son susceptibles a presentar morbilidad por factores asociados a la calidad del agua; para los años anteriores y posteriores no se plantean valores con los cuales se pueda comprobar el avance y/o retroceso en relación a la cobertura y calidad de los acueductos.

- **Clasificador:** Calidad



*Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación*

El promedio mensual de prestación del servicio de acueducto para las viviendas conectadas es de 24 horas, 720 al mes tanto en la zona urbana como en la rural.

### 7.3.2. Tema a evaluar: alcantarillado.

- **Clasificador:** Cobertura



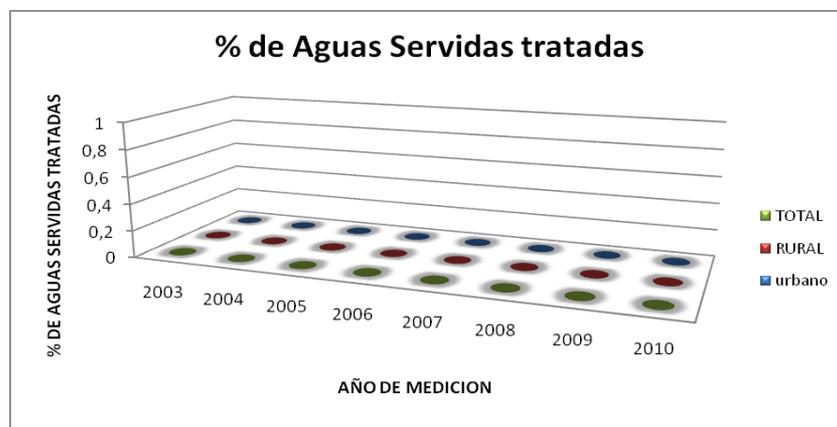
*Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación*

El municipio carece de datos que permitan determinar el porcentaje de viviendas urbanas, rurales y totales que cuentan con conexión a la red de alcantarillado, así como el porcentaje de las mismas que reciben agua tratada. La cobertura total para el año 2005 fue de 19%, lo cual indica que alrededor del 80% de las viviendas del municipio, utilizan otros medios para eliminar aguas residuales, y por lo tanto son susceptibles a presentar morbilidad por factores asociados a la calidad del agua y tratamiento de las mismas; para los años anteriores y posteriores no se plantean valores con los cuales se pueda comprobar el avance y/o retroceso en relación a la cobertura y calidad del alcantarillado urbano y rural.

- **Clasificador: Calidad**



Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación



Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación

El municipio carece de datos que permitan determinar el porcentaje de red de alcantarillado, con sistema independiente de aguas lluvias y negras así como la identificación del porcentaje de las aguas servidas tratadas en la zona urbana y rural; el dato es preocupante teniendo en cuenta que para el año 2005 cerca del 80% de las viviendas carece de sistemas de alcantarillados, y si no existe registros y/o infraestructuras que permitan tratar la aguas servidas podría aumentar las condiciones de morbilidad del municipio.

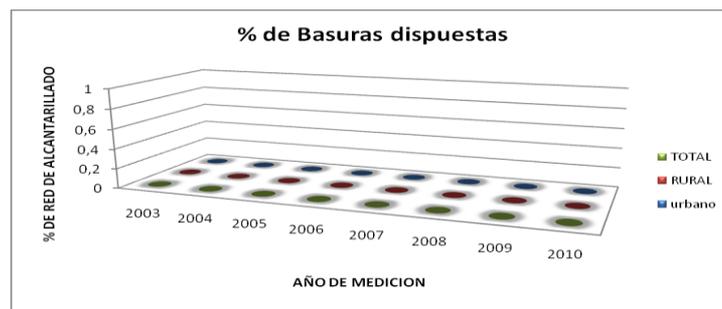
### 7.3.3. Tema a evaluar: Aseo.

- **Clasificador: Cobertura**



*Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación*

- **Clasificador: Calidad**

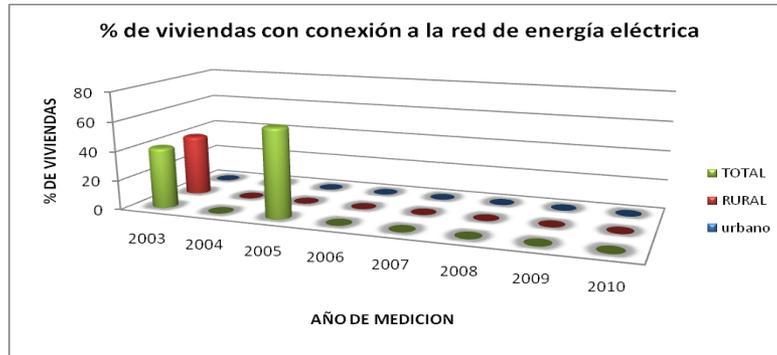


*Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación*

El municipio carece de datos que permitan determinar el porcentaje de viviendas con servicio de aseo, así como el porcentaje de basuras dispuestas en la zona urbana y rural; indica que los habitantes utilizan prácticas no técnicas de tratamiento y uso de los residuos sólidos, generando impactos sobre el entorno natural frágil como las zonas de recarga hídrica, las zonas abastecedoras de acueductos y los sitios turísticos.

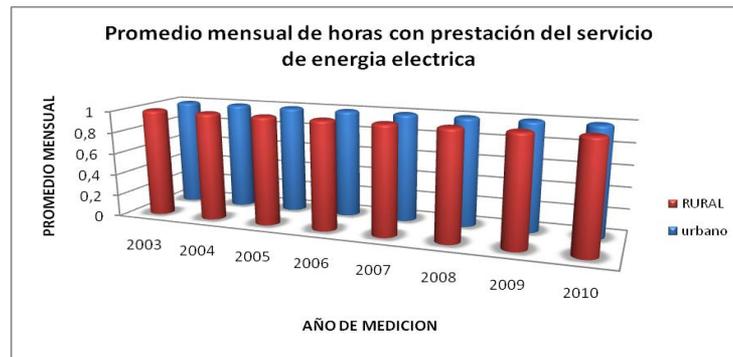
### 7.3.4. Tema a evaluar: Energía eléctrica.

- **Clasificador: Cobertura**



Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación

- **Clasificador: Calidad**



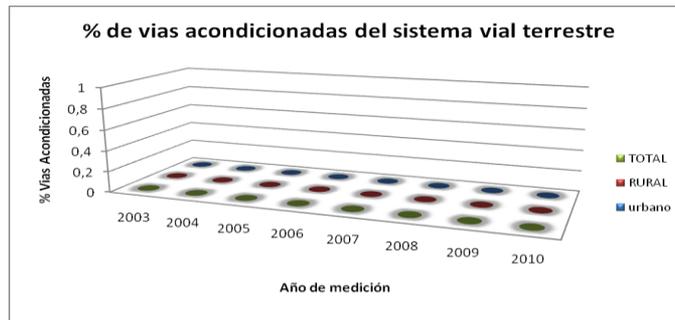
Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación

La cobertura correspondiente al porcentaje de viviendas con conexión a la red eléctrica en la zona urbana y rural ha presentado un avance en el periodo 2003-2005, en un incremento del 41% al 61% del total de las viviendas del municipio conectadas, sin embargo no existen datos para los años posteriores que permitan determinar el avance y/o retroceso en la cobertura de energía eléctrica.

## 7.4 VÍAS

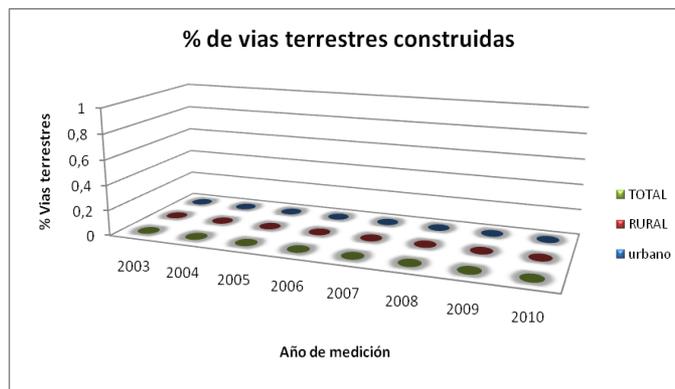
### 7.4.1 Tema a evaluar: Vías.

- Clasificador: Calidad

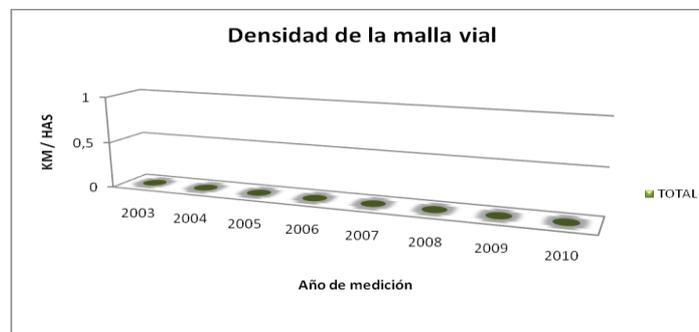


Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación

- Clasificador: Cobertura



Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación



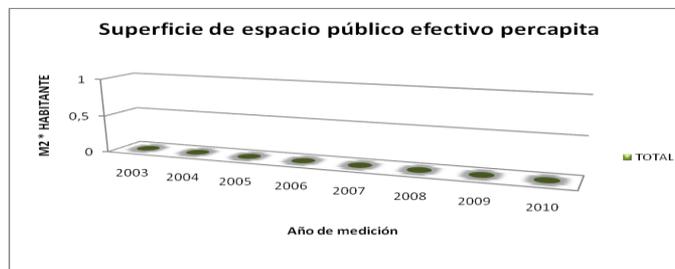
Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación

El municipio carece de datos que permitan determinar el número de kilómetros de vías terrestres municipales acondicionadas (aquellas que mediante su mantenimiento y /o mejoramiento, han sido habilitadas para el transporte de carga y/o pasajeros), el número de kilómetros de vías municipales proyectadas (total de kilómetros de vías que conforman el plan vial, en las que se incluyen aquellas ya construidas y las que fueron proyectadas) y la sumatoria de las longitudes totales de vías dentro del municipio (km), variables con las cuales se calcula el porcentaje de vías acondicionadas, el porcentaje de vías construidas y la densidad de la malla vial para la zona urbana y rural, con el fin de determinar los requerimientos en Km de vías para pavimentar, rehabilitar y/ o mejorar.

## 7.5 ESPACIO PÚBLICO

### 7.5.1 Tema a evaluar: Espacio público.

- **Clasificador:** Cobertura



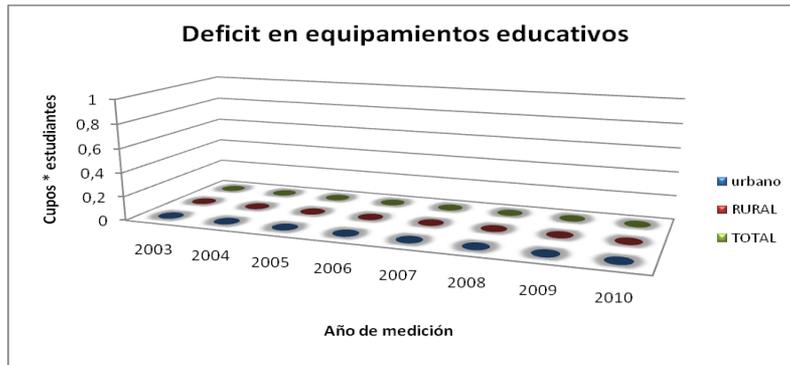
*Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación*

El municipio carece de datos que permitan determinar la superficie de espacio público per cápita en la zona urbana acorde al crecimiento de la población y las necesidades urbanísticas del municipio.

## 7.6 Equipamientos

### 7.6.1 Tema a evaluar: Educación.

**Clasificador:** Cobertura de los equipamientos

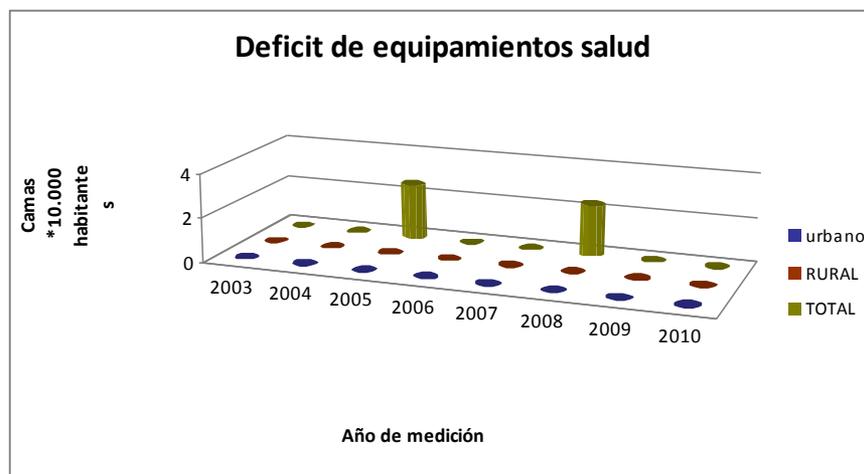


Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación

El municipio carece de datos que permitan determinar el número total de cupos establecidos en los centros educativos existentes y el número de habitantes en edad escolar; variables con las cuales se calcula el déficit de equipamientos para la zona urbana y rural.

### 7.6.2. Tema a evaluar: Salud.

**Clasificador:** Cobertura de los equipamientos



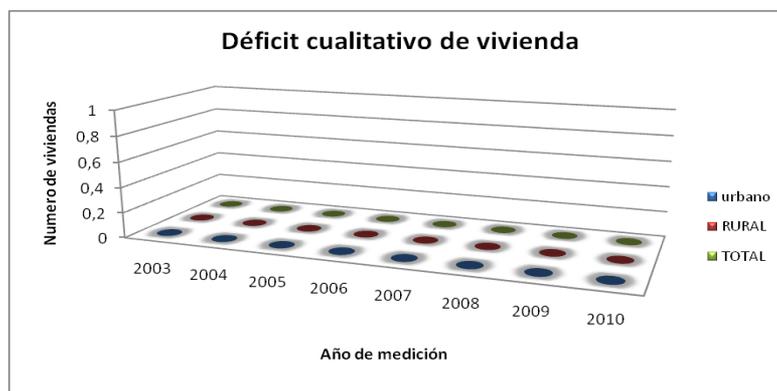
Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación

El municipio cuenta con 2 camas por 1.000 habitantes entre los años 2005 y 2008, lo cual indica un déficit de quitamientos e insumos para atender las necesidades locales el indicador establece que es preciso ampliar la cobertura de los equipamientos de salud para atender de forma satisfactoria la población.

## 7.7 VIVIENDA

### 5.7.1. Tema a evaluar: Vivienda.

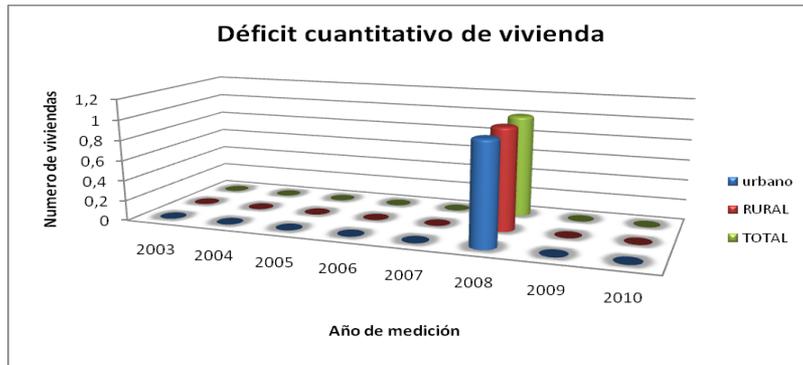
- **Clasificador:** Calidad



*Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación*

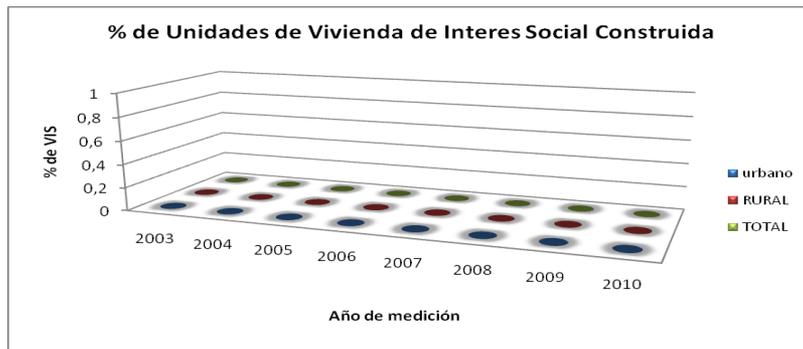
El municipio carece de datos que permitan determinar número de viviendas susceptibles de mejoramiento, es decir que presentan alguna deficiencia en servicios públicos domiciliarios, espacio o estructura de las paredes o pisos y el número total de hogares; variables con las cuales se calcula el déficit cualitativo de vivienda para la zona urbana y rural.

**Clasificador:** Cobertura



Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación

El déficit cuantitativo de vivienda para el año 2008 indica que la relación de hogares y el número de viviendas en la zona urbana y rural tienen datos casi iguales, indica que el desarrollo de vivienda no es tan apremiante, para los años anteriores.



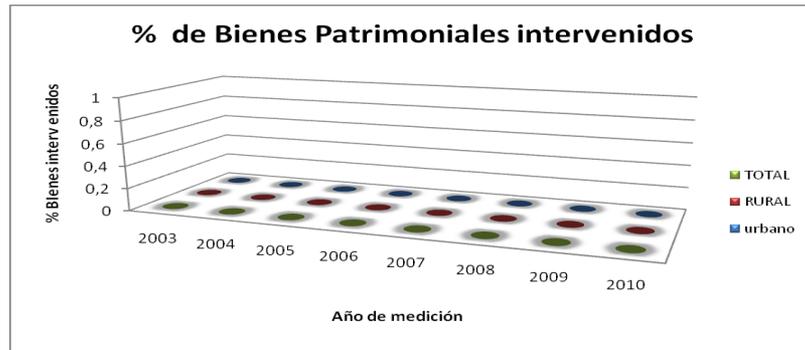
• Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación

El municipio carece de datos que permitan determinar el número de unidades de vivienda de interés social construidas y el número de unidades de vivienda de interés social proyectadas; variables con las cuales se calcula el porcentaje de vivienda de interés social construida para la zona urbana y rural.

## 7.8 PATRIMONIO

### 7.8.1 Tema a evaluar: Patrimonio

- Clasificador: Nivel de intervención.



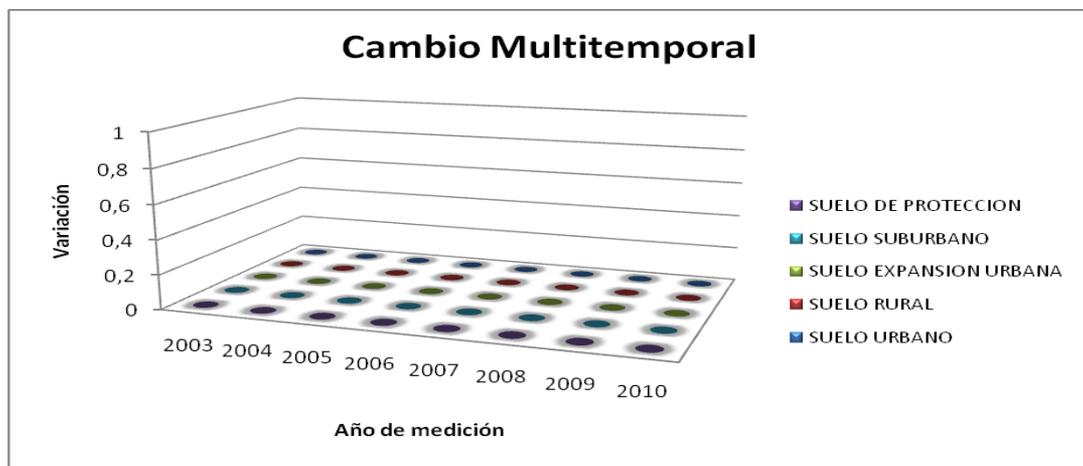
Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación

El municipio carece de datos que permitan determinar número de bienes declarados como patrimonio que han sido intervenidos y el número de bienes declarados como patrimonio; variables con las cuales se calcula el porcentaje de bienes patrimoniales intervenidos para la zona urbana y rural.

## 7.9 SUELO

### 7.9.1. Tema a evaluar: clasificación del territorio.

- **Clasificador:** Cambio multitemporal Suelo urbano, Rural, Protección de Expansión urbana.



Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación

El municipio carece de datos que permitan determinar los cambios multitemporales sobre los usos Suelo Urbano, Rural, Protección de Expansión urbana, tal y como se muestran las variables no se puede establecer si se amplió el perímetro urbano, se redensificaron las zonas en suelo de expansión urbana, se incorporaron nuevas zonas a los suelos de protección y rurales, entre otros.

### 7.9.2. Tema a evaluar: Vivienda de interés social (VIS).

- **Clasificador:** Oferta

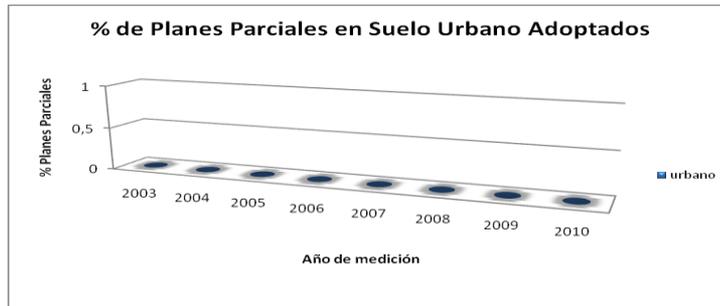


*Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación*

El municipio carece de datos que permitan determinar el área destinada para proyectos de vivienda de interés social y el número total de hectáreas del suelo municipal; variables con las cuales se calcula la oferta de suelo para vivienda de interés social en la zona urbana.

### 7.9.3. Tema a evaluar: Planes parciales.

- **Clasificador:** Suelo urbano y suelo de expansión urbana



Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación

El municipio carece de datos que permitan determinar los planes parciales adoptados en suelo urbano y en expansión urbana. En el documento formulación y acuerdo del plan no se establecen áreas para el desarrollo de planes parciales.

#### 7.9.4 Tema a evaluar: Licencias de construcción.

- Clasificador: Gestión



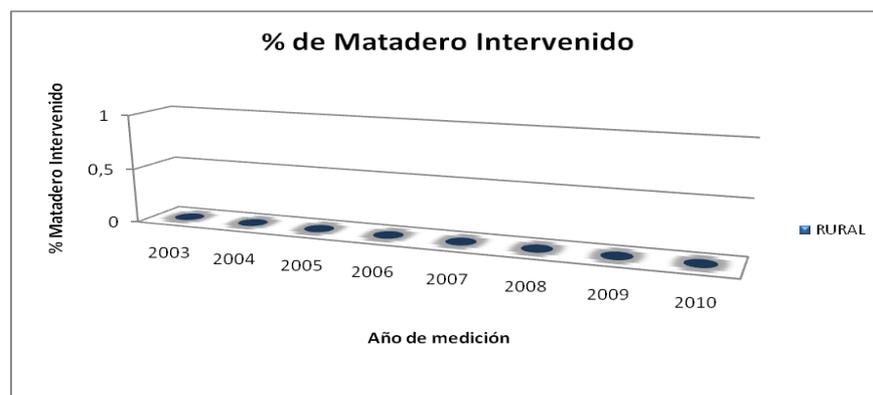
Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación

El municipio carece de datos que permitan determinar el número total de licencias de construcción aprobadas en suelo urbano y rural entre el año 2003 y 2010, y con lo cual se pueda determinar el avance y/o retroceso en el control urbanístico del municipio.

## 7.10. SISTEMAS PRODUCTIVOS

### 7.10.1. Tema a evaluar: Establecimientos de apoyo a la producción.

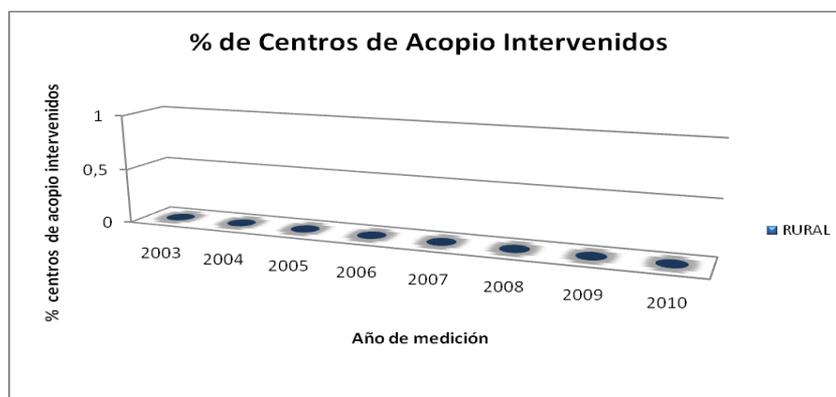
- Clasificador: Matadero



Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación

El municipio carece de datos que permitan determinar el número de metros cuadrados de matadero intervenidos; variables con las cuales se calcula el porcentaje de matadero intervenido para la zona urbana.

### Clasificador: Centro de acopio



Fuente: Fuente: Municipio de Sucre. Secretaría de Planeación

El municipio carece de datos que permitan determinar número de metros cuadrados de centros de acopio intervenidos, número de metros cuadrados de centros de acopio a intervenir; variables con las cuales se calcula el porcentaje de centros de acopio intervenidos para la zona urbana.

- **Clasificador:** Plaza de mercado



*Fuente: Municipio de Sucre. Secretaria de planeación*

El municipio carece de datos que permitan determinar el número de metros cuadrados de plaza de mercado intervenida y el número de metros cuadrados de plaza de mercado a intervenir; variables con las cuales se calcula el porcentaje de plaza de mercado para la zona urbana.

## 8. INDICADORES DE ESTADO DEL TERRITORIO (INDICADORES ESTADÍSTICOS Y CARTOGRÁFICOS)<sup>14</sup>

**Tabla 12. EVALUACIÓN DE INDICADORES DE ESTADO DEL TERRITORIO.**

Elementos Constitutivos	Tema a evaluar	Clasificador	Cartografía según línea base año 2003	Mapa Esperado y actualizado Año meta 2011
<b>Amenazas y riesgos</b>	Riesgo	Urbano	Plano zonificación preliminar de áreas expuestas a riesgo mitigable en la zona urbana.	Plano zonificación preliminar de áreas expuestas a riesgo mitigable en la zona urbana.
			Plano zonificación preliminar de áreas expuestas a riesgo no mitigable en la zona urbana.	Plano zonificación preliminar de áreas expuestas a riesgo no mitigable en la zona urbana.
		Rural	Mapa zonificación preliminar de áreas expuestas a riesgo mitigable en la zona rural.	Mapa zonificación preliminar de áreas expuestas a riesgo mitigable en la zona rural.
			Mapa zonificación preliminar de áreas expuestas a riesgo no mitigable en la zona rural.	Mapa zonificación preliminar de áreas expuestas a riesgo no mitigable en la zona rural.
	Amenaza	Urbano	Plano zonificación preliminar de áreas expuestas a amenazas mitigables en la zona urbana.	Plano zonificación preliminar de áreas expuestas a amenazas mitigables en la zona urbana.
			Plano zonificación preliminar de áreas expuestas a amenazas no mitigables en la zona urbana.	Plano zonificación preliminar de áreas expuestas a amenazas no mitigables en la zona urbana.
		Rural	Mapa no 5. Geología	Mapa zonificación preliminar de áreas
			Mapa No 7. Amenaza	Mapa zonificación preliminar de áreas

<sup>14</sup> Ver CD Matriz MAPA SUCRE EOT-base; Hoja: indicadores

			preliminar por remoción en masa. Mapa No 8. Amenaza por fenómenos climáticos Mapa No 9 Erosión. Mapa No 10. Amenazas inotrópicas.	expuestas a amenazas mitigables en la zona rural.	
			Mapa No 7. Amenaza preliminar por remoción en masa.	Mapa zonificación preliminar de áreas expuestas a amenazas no mitigables en la zona rural.	
<b>Servicios públicos</b>	Acueducto	Urbano	Plano plan de acueducto zona urbana.	Plano plan de acueducto zona urbana.	
		Rural	Mapa No 03. Equipamiento, infraestructura vial y de servicios públicos.	Mapa zonas con cobertura acueducto zona rural.	
	Alcantarillado	Urbano	Plano plan de alcantarillado zona urbana	Plano plan de alcantarillado zona urbana.	
		Rural	Mapa No 03. Equipamiento, infraestructura vial y de servicios públicos.	Mapa zonas con cobertura alcantarillado zona rural.	
	Aseo	Urbano	Plano zonas con cobertura aseo zona urbana.	Plano zonas con cobertura aseo zona urbana.	
		Rural	Mapa No 03. Equipamiento, infraestructura vial y de servicios públicos.	Mapa zonas con cobertura aseo zona rural.	
	Energía Eléctrica	Urbano	Plano zonas con cobertura energía zona urbana.	Plano zonas con cobertura energía zona urbana.	
		Rural	Mapa No 03. Equipamiento, infraestructura vial y de servicios públicos.	Mapa zonas con cobertura energía zona rural.	
	<b>Medio ambiente y recursos naturales</b>	Áreas naturales protegidas	Urbano	Plano áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.	Plano áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

		Rural	Mapa No 11. Hidrográfico Mapa No 13. Cobertura vegetal y uso del suelo Mapa No 14. Áreas de interés ambiental. Mapa No 15. Aptitud de uso del suelo.	Mapa áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.
<b>Vías y Transporte</b>	Vías	Urbano	Plano plan vial zona urbana.	Plano plan vial zona urbana.
		Rural	Mapa No 03. Equipamiento, infraestructura vial y de servicios públicos.	Mapa plan vial zona rural.
<b>Espacio público</b>	Espacio público	Urbano	Plano plan espacio público zona urbana.	Plano plan espacio público zona urbana.
<b>Vivienda</b>	Vivienda	Urbano	Plano áreas de reserva para el desarrollo de vivienda de interés social	Plano áreas de reserva para el desarrollo de vivienda de interés social
<b>Equipamiento</b>	Educación	Urbano	Plano plan de equipamientos educación zona urbana.	Plano plan de equipamientos educación zona urbana.
		Rural	Mapa No 03. Equipamiento, infraestructura vial y de servicios públicos.	Plano plan de equipamientos educación zona rural.
	Salud	Urbano	Plano plan de equipamientos salud zona urbana.	Plano plan de equipamientos salud zona urbana.
		Rural	Mapa No 03. Equipamiento, infraestructura vial y de servicios públicos.	Plano plan de equipamientos salud zona rural.
<b>Suelo</b>	Clasificación del territorio	Suelo urbano	Plano clasificación del territorio suelo urbano.	Plano clasificación del territorio suelo urbano.
		Suelo de expansión urbana	Plano clasificación del territorio suelo de expansión urbana.	Plano clasificación del territorio suelo de expansión urbana.
		Suelo rural	Mapa clasificación del territorio suelo rural.	Mapa clasificación del territorio suelo rural.

		Suelo Suburbano	NO APLICA	NO APLICA
		Suelo de protección	Mapa clasificación del territorio - suelo de protección (urbano y rural)	Mapa clasificación del territorio - suelo de protección (urbano y rural)

Fuente: A partir de los Datos del EOT, Sucre; Cauca.

 **INSUFICIENCIA DE CARTOGRAFÍA**

 **PLANOS A ACTUALIZAR**

## 9. EVALUACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL EOT<sup>15</sup>

**Tabla 13. EVALUACIÓN INDICADORES DE RESULTADO EN LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN.**

Elementos Constitutivos	Tema a evaluar	Monitoreo a los programas y proyectos (2003-2009)		
		Corto	Mediano	Largo (Inicio año 2009)
		Observaciones		
Amenazas y riesgos	Amenazas Naturales y Antrópicas	- Los proyectos planteados en el programa de ejecución del EOT no se presupuestaron recursos, se evidencian ejecuciones planteadas en el informe de inversión para los años correspondientes al corto, mediano y largo plazo, en rubros definidos como prevención y atención de desastres y subsidios para reubicación de familias que habitan en alto riesgo urbano y rural. - Los proyectos planteados carecen de metas físicas y/o financieras.		
	Vulnerabilidad			
	Riesgo			
Servicios públicos	Acueducto	- Los proyectos planteados carecen de metas físicas y financieras. - Los siguientes proyectos: ampliación y mantenimiento del acueducto de la cabecera municipal, rediseño de la red de distribución de acueducto, diseño y construcción del alcantarillado pluvial de la cabecera, manejo adecuado de residuos sólidos y construcción de redes faltantes de energía eléctrica urbana y rural mostraron ejecuciones en el corto y mediano plazo entre el 25% y por encima del 100% de lo presupuestado. Los demás proyectos identifican asignación presupuestal pero carecen de		
	Alcantarillado			
	Aseo			
	Energía eléctrica			
	Telecomunicaciones			

<sup>15</sup> Ver CD Matriz MAPA SUCRE EOT-base; Hoja: PROYECTOS.

		inversión de acuerdo con los informes de inversión entre el año 2005 y 2009 presentados
<b>Medio ambiente y recursos naturales</b>	Medio ambiente y recursos naturales Sistema de áreas protegidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los proyectos planteados carecen de metas físicas y financieras.</li> <li>- Los siguientes proyectos: Adquisición de tierras en zonas frágiles de nacimientos de agua, reforestación con especies nativas en zonas de recarga hídrica, reforestación con especies tolerantes a las sequías, mostraron ejecuciones en el corto y mediano plazo que representan el 66%, el 2% y el 3% respectivamente de lo presupuestado. Los demás proyectos identifican asignación presupuestal, pero carecen de inversión de acuerdo con los informes de inversión entre el año 2005 y 2009 presentados</li> </ul>
<b>Vías</b>	Vías	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los proyectos planteados carecen de metas físicas y financieras.</li> <li>- Los siguientes proyectos: Diseño y construcción de puentes colgantes en la zona rural y mantenimiento periódico de la red vial urbana municipal, mostraron ejecuciones en el corto y mediano plazo que representan el 8%, el 79% y respectivamente de lo presupuestado. Los demás proyectos identifican asignación presupuestal pero carecen de inversión de acuerdo con los informes de inversión entre el año 2005 y 2009 presentados.</li> </ul>
	Transporte	<p>No se plantean proyectos en relación al mejoramiento y/o construcción de infraestructura de transporte, y acciones en relación al tratamiento y uso del transporte (urbano-rural)-regional</p>
<b>Espacio público</b>	Espacio público	- Los proyectos planteados carecen de metas

		físicas y financieras. Se identifica asignación presupuestal pero carecen de inversión de acuerdo con los informes de inversión entre el año 2005 y 2009 presentados.
<b>Vivienda</b>	Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los proyectos planteados carecen de metas físicas y financieras.</li> <li>- Solo el proyecto de subsidios de mejoramiento de vivienda de interés social para la población urbana y rural mostro ejecución en el corto y mediano plazo que representan el 1%, de lo presupuestado. Los demás proyectos identifican asignación presupuestal pero carecen de inversión de acuerdo con los informes de inversión entre el año 2005 y 2009 presentados.</li> </ul>
<b>Equipamiento</b>	Educación	- Los proyectos planteados carecen de metas físicas y financieras.
	Salud	- Los siguientes proyectos: Construcción, ampliación, remodelación, Escuela Rural Mixta Antonio José de Sucre (19%), Construcción, ampliación, remodelación en la Escuela Paraíso, Construcción(13%), ampliación, remodelación, Escuelas El Fresno, Aguacatillo, Cascadas, Llanadas, La Cumbre, Santa Inés, Peña Blanca, mazamorras, Colorados, Llano Verde (142%).
	Otros equipamientos	Dotación de Centros Educativos Urbanos y Rurales (6%),, Dotación de mobiliario y material didáctico escuelas del municipio (13%), Mejoramiento y creación de escenarios deportivos y/o culturales en las veredas del municipio de Sucre (9%), Adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos urbanos de la Cabecera Municipal (14%), y Diseño y proyección de la Casa de la Cultura

		Municipal (143%), mostraron ejecuciones en el corto y mediano plazo varían entre el 6% y el 143% de lo presupuestado. Los demás proyectos identifican asignación presupuestal pero carecen de inversión de acuerdo con los informes de inversión entre el año 2005 y 2009 presentados.
<b>Patrimonio</b>	Patrimonio	- No existen proyectos relacionados con los elementos pertenecientes al patrimonio histórico, cultural y arquitectónico.
<b>Suelo</b>	Clasificación del territorio	- No existen acciones o proyectos relacionados con el tratamiento y uso planteado en la clasificación de territorio.
	Planes parciales	
	Licencias de construcción	- No se plantean planes parciales
<b>Sistemas productivos</b>	Establecimientos apoyo a la producción	- Los proyectos planteados carecen de metas físicas y financieras. - Solo el proyecto de diseño del matadero municipal mostro ejecución en el corto y mediano plazo que representan el 54%, de lo presupuestado. Los demás proyectos identifican asignación presupuestal pero carecen de relación con la inversión representada en los informes de ejecución entre el año 2005 y 2009 presentados.

**Conclusión general:** Los proyectos identificados en el programa de ejecución del EOT carecen de armonización presupuestal con los planes de desarrollo para las vigencias 2004-2007, y 2008-2011, por lo tanto es preciso revisar los proyectos identificados en el EOT, a fin de poder definir recursos, metas físicas y financieras para el desarrollo de los proyectos; teniendo en cuenta el nivel jerárquico de planeación:

1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
2. PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
3. ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
4. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

*Fuente: A partir del EOT Sucre; Cauca.*

## 10. CONCLUSIONES GENERALES

ELEMENTO CONSTITUTIVO	COMPONENTE	CONTENIDO	CONCLUSIONES			ESTADO
			ANALISIS DE SUFICIENCIA	ANALISIS DE COHERENCIA	INDICADORES	
<u>AMENAZAS Y RIESGOS</u>	<b>GENERAL</b>	<b>Políticas, Objetivos y Estrategias</b>	<p>El EOT carece de políticas y objetivos en los cuales se pretenda prevenir y disminuir las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, así como el diseño de acciones específicas de tratamiento y uso que permitan establecer condiciones de reducción de las áreas expuestas amenazas y riesgos.</p> <p>Las estrategias no tratan temas como el tratamiento y uso de las áreas de amenaza y riesgo, de la misma manera carecen de estrategias de gestión y financiación que permitan desarrollar procesos de mitigación, reasentamiento, implementación del plan local de emergencias y contingencias, obras de mitigación y estudios de vulnerabilidad y riesgo en escalas de mitigable y no mitigable.</p>	<p>La temática de amenazas y riesgos se encuentra desarticulada, carece de objetivos que determinen el tratamiento y uso de las zonas definidas en el modelo de ocupación expuestas a amenazas y riesgos, temas como la capacitación a la comunidad, sistemas de alertas tempranas, reubicaciones de viviendas, son determinantes en la formulación de objetivos. Así mismo no se plantean estrategias que permitan definir condiciones de control y mitigación sobre las zonas establecidas en la cartografía, las cuales se articulen a las acciones normativas de gestión y financiación del uso descritas en la ley 388 tales como: Definición de zonas de desarrollo y construcción prioritario, Reajuste de tierras, Enajenación voluntaria, Enajenación forzosa, Expropiación por vía judicial, Expropiación por vía administrativa,</p>	<p><u>Riesgo:</u> No hay valores con en relación al numero de personas, viviendas y edificaciones indispensables ubicadas en riesgo no mitigable asociado a las principales amenazas del municipio como son las inundaciones y los deslizamientos.</p> <p><u>Amenaza</u> <u>Inundación</u> El municipio no presenta valores que permitan medir el número de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por inundación y el porcentaje de edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) que se encuentren afectados por el mismo fenómeno.</p> <p><u>Remoción en masa y sismo</u> El municipio no presenta valores que permitan medir el número de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por remoción en masa, sismo y el porcentaje de edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos,</p>	<b>S.D.</b>

				Participación en plusvalía, Pagarés de Reforma Urbana, Bonos de Reforma Urbana.	defensa civil, cruz roja) que se encuentren afectados por el mismo fenómeno.	
	<b>GENERAL</b>	<b>MODELO DE OCUPACION</b>	Se identifican los planos preliminares de amenazas sin embargo no existen análisis de vulnerabilidad y riesgo en escala de mitigable y no mitigable.	El programa de ejecución carece de proyectos, de documento de gestión y financiación del plan, en temas como:		
	<b>URBANO</b>	<b>MODELO DE OCUPACION</b>	El componente urbano carece de planos preliminares de amenaza donde se especifique la categorización de amenaza alta, media y baja.	1) Educación: La participación y trabajo conjunto con las administraciones municipales.	La cartografía solo se definió hasta el año 2003, para los años siguientes no existen actualizaciones que permitan determinar las zonas de áreas expuestas a amenaza, vulnerabilidad y riesgo.	<b>S.D.</b>
		<b>Normas Urbanísticas</b>	El componente urbano carece de normas de uso y ocupación definidas para las zonas de amenaza y/o riesgo, especificando el artículo que las define.	2)Mejoramiento Integral de asentamientos, 3)Reasentamiento: Actualización del inventario de las viviendas en riesgo, Estudio de riesgo, que incluya el diagnostico socioeconómico de la población; Manejo integral de áreas liberadas que incluya la regulación de usos y estrategia para su sostenibilidad; Seguimiento y monitoreo a familias reasentadas, para establecer la sostenibilidad; 4) Reducción del Riesgo: Estudio de zonificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo; Diseño y priorización de obras de mitigación; Construcción de obras de mitigación; 5) Seguimiento y monitoreo de las condiciones de riesgo en el municipio.		
	<b>PROGRAMA DE EJECUCIÓN</b>	<b>PROYECTOS</b>	El EOT carece de la ubicación de los proyectos establecidos en el programa de ejecución en un plano específico.		- Los proyectos planteados en el programa de ejecución del EOT no se presupuestaron recursos, se evidencian ejecuciones planteadas en el informe de inversión para los años correspondientes al corto, mediano y largo plazo. En rubros definidos como prevención y atención de desastres y subsidios para reubicación de familias que habitan en alto riesgo urbano y rural. - Los proyectos planteados carecen de metas físicas y/o financieras.	<b>S.D.</b>

ELEMENTO CONSTITUTIVO	COMPONENTE	CONTENIIDO	CONCLUSIONES			ESTADO
			ANALISIS DE SUFICIENCIA	ANALISIS DE COHERENCIA	INDICADORES	
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	GENERAL	<b>Políticas, Objetivos y Estrategias</b>	<p>- El componente de medio ambiente y recursos naturales carece de políticas y normas relacionadas con los tratamientos de conservación, consolidación y manejo de las áreas de interés ambiental descritas en el modelo de ocupación general, urbano y rural.</p> <p>-Se identifican objetivos y estrategias que definen el tratamiento y uso de las zonas de conservación y protección de medio ambiente.</p>	Existe articulación entre los objetivos y las estrategias sin embargo el modelo de ocupación propuesto no describe de forma documental las zonas delimitadas en los planos.	<p><u>Nivel de intervención</u></p> <p>El Municipio carece de valores que permitan medir el numero de hectáreas declaradas como área natural protegida intervenidas con tratamientos de conservación activa, preservación estricta y /o regeneración y mejoramiento y el numero de hectáreas declaradas como área natural protegida, variables indispensables para calcular el porcentaje áreas naturales protegidas intervenidas.</p>	S.D.
	GENERAL	<b>MODELO DE OCUPACION</b>	El modelo de ocupación identifica las zonas de conservación y protección de los recursos naturales en la cartografía, pero no en el documento de formulación		La cartografía solo se definió hasta el año 2003, para los años siguientes no existen actualizaciones que permitan determinar las zonas de áreas expuestas a amenaza, vulnerabilidad y riesgo, además no se identifica el plano de zonas de interés ambiental urbano	S.D.
	GENERAL	<b>NORMAS URBANISTICAS</b>	Carece de normas relacionadas con los tratamientos de conservación, consolidación y manejo de las áreas de interés ambiental descritas en el modelo de ocupación general, urbano y rural.			
	<b>PROGRAMA DE EJECUCIÓN</b>	<b>PROYECTOS</b>	El EOT carece de la ubicación de los proyectos establecidos en el programa de ejecución en un plano específico.		<p>- Los proyectos planteados carecen de metas físicas y financieras.</p> <p>- Los siguientes proyectos: Adquisición de tierras en zonas frágiles de nacimientos de agua, Reforestación con especies nativas en zonas de recarga hídrica, Reforestación con especies tolerantes a las sequias, mostraron ejecuciones en el corto y mediano plazo que</p>	S.D.

					representan el 66%, el 2% y el 3% respectivamente de lo presupuestado. Los demás proyectos identifican asignación presupuestal pero carecen de inversión de acuerdo con los informes de inversión entre el año 2005 y 2009 presentados.	
<b>ELEMENTO CONSTITUTIVO</b>	<b>COMPONENTE</b>	<b>CONTENIIDO</b>	<b>CONCLUSIONES</b>			<b>ESTADO</b>
			<b>ANALISIS DE SUFICIENCIA</b>	<b>ANALISIS DE COHERENCIA</b>	<b>INDICADORES</b>	
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>GENERAL</b>	<b>Políticas, Objetivos y Estrategias</b>	<p>El EOT carece de políticas, objetivos y estrategias que identifiquen el mejoramiento de la cobertura y calidad de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, saneamiento básico y telecomunicaciones, así como el diseño de acciones de gestión y financiación permitan desarrollar metas propuestas.</p>	<p>La temática de servicios públicos se encuentra desarticulada carece de políticas, objetivos y estrategias tendientes a proponer lineamientos y acciones encaminadas al mejoramiento de la cobertura y calidad de la infraestructura de acueducto, alcantarillado, aseo y energía eléctrica.</p> <p>El modelo de ocupación es incoherente al carecer de acciones de gestión y financiación que permitan desarrollar el plan de servicios públicos propuestos,</p>	<p><u>ACUEDUCTO:</u> El municipio carece de datos que permitan determinar el porcentaje de viviendas urbanas, rurales y totales que cuentan con conexión a la red de acueductos, así como el porcentaje de las mismas que reciben agua tratada. La cobertura total para el año 2005 fue de 48%, los cual indica que la mitad de las viviendas del municipio, utilizan otros medios para abastecerse de agua, y por lo tanto son susceptibles a presentar morbilidad por factores asociados a la calidad del agua; para los años anteriores y posteriores no se plantean valores con los cuales se pueda comprobar el avance y/o retroceso en relación a la cobertura y calidad de los acueductos.</p> <p>El promedio mensual de prestación del servicio de acueducto para las viviendas conectadas es de 24 horas, 720 al mes tanto en la zona urbana como en la rural.</p> <p><u>ALCANTARILLADO:</u> El municipio carece de datos que permitan determinar el porcentaje de viviendas urbanas,</p>	<b>S.D.</b>

					<p>rurales y totales que cuentan con conexión a la red de alcantarillado, así como el porcentaje de las mismas que reciben agua tratada. La cobertura total para el año 2005 fue de 19%, lo cual indica que alrededor del 80% de las viviendas del municipio, utilizan otros medios para eliminar aguas residuales, y por lo tanto son susceptibles a presentar morbilidad por factores asociados a la calidad del agua y tratamiento de las mismas; para los años anteriores y posteriores no se plantean valores con los cuales se pueda comprobar el avance y/o retroceso en relación a la cobertura y calidad del alcantarillado urbano y rural.</p> <p>El municipio carece de datos que permitan determinar el porcentaje de red de alcantarillado con sistema independiente de aguas lluvias y negras así como la identificación del porcentaje de las aguas servidas tratadas en la zona urbana y rural; el dato es preocupante teniendo en cuenta que para el año 2005 cerca del 80% de las viviendas carece de sistemas de alcantarillados, y si no existe registros y/o infraestructuras que permitan tratar la aguas servidas podría aumentar las condiciones de morbilidad del municipio. Se recomienda actualizar la información correspondiente a los metros lineales de red alcantarillado, las viviendas conectadas a fin de incorporar en la inversión municipal metas que puedan ser evaluables</p> <p><u>ASEO</u></p> <p>El municipio carece de datos que permitan determinar el porcentaje de viviendas con servicio de aseo así como el porcentaje</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>basuras dispuestas en la zona urbana y rural; el dato es preocupante teniendo si se asocia a las condiciones de infraestructura en acueducto y alcantarillado, indica que los habitantes utilizan practicas no técnicas de tratamiento y uso de los residuos sólidos, generando impactos sobre el entorno natural frágil como las zonas de recarga hídrica, las zonas de abastecedoras de acueductos y los sitios turísticos. Se recomienda actualizar la información correspondiente a fin de incorporar en la inversión municipal metas que puedan ser evaluables.</p> <p><u>ENERGIA</u></p> <p>La cobertura correspondiente al porcentaje de viviendas con conexión a la red eléctrica en la zona urbana y rural ha presentado un avance en el periodo 2003-2005 en un incremento del 41% al 61% del total de las viviendas del municipio conectadas, sin embargo no existen datos para los años posteriores que permitan determinar el avance y/o retroceso en la cobertura de energía eléctrica. Se recomienda actualizar la información correspondiente a fin de incorporar en la inversión municipal metas que puedan ser evaluables.</p>	
<b>URBANO</b>	<b>MODELO DE OCUPACION</b>	El modelo de ocupación urbano carece de la identificación espacial en el documento de formulación de las zonas reserva para aprovisionamiento de servicios públicos urbanos.				
	<b>NORMAS URBANISTICAS</b>	No se definió ninguna norma urbanística de carácter estructural para la determinación de áreas de reserva para redes primarias y secundarias de			<p>La cartografía solo se definió hasta el año 2003, para los años siguientes no existen actualizaciones que permitan determinar las zonas de áreas de reserva para servicios públicos, además no se identifica el plan de servicios públicos urbanos.</p>	<b>S.D.</b>

			aprovisionamiento de servicios públicos domiciliarios, de manera tal que el EOT pueda ser implementado con la posibilidad de restringir o permitir usos del suelo con las condiciones técnicas presentadas en estas áreas.			
	<b>PROGRAMA DE EJECUCIÓN</b>	<b>PROYECTOS</b>	El EOT carece de la ubicación de los proyectos establecidos en el programa de ejecución en un plano específico.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los proyectos planteados carecen de metas físicas y financieras.</li> <li>- Los siguientes proyectos: ampliación y mantenimiento del acueducto de la cabecera municipal, rediseño de la red de distribución de acueducto, diseño y construcción del alcantarillado pluvial de la cabecera, manejo adecuado de residuos sólidos y construcción de redes faltantes de energía eléctrica urbana y rural mostraron ejecuciones en el corto y mediano plazo entre el 25% y por encima del 100% de lo presupuestado. Los demás proyectos identifican asignación presupuestal pero carecen de inversión de acuerdo don los informes de inversión entre el año 2005 y 2009 presentados.</li> </ul>	

ELEMENTO CONSTITUTIVO	COMPONENTE	CONTENIDO	CONCLUSIONES			ESTADO
			ANALISIS DE SUFICIENCIA	ANALISIS DE COHERENCIA	INDICADORES	
VIAS Y TRANSPORTES	GENERAL	Políticas, Objetivos	El EOT carece de de vías carece de políticas y objetivos que determinen el fin el mejoramiento la ampliación y mejoramiento de las vías municipales identificadas en el modelo de ocupación y los proyectos a escala regional, urbana rural.	La temática de vías es incoherente carece de objetivos que determinen fines tendientes a mejorar la cobertura y calidad de la malla vial municipal, las estrategias, el modelo de ocupación y los proyectos no determinan para que se formularon.	El municipio carece de datos que permitan determinar el numero de kilómetros de vías terrestres municipales acondicionadas (aquellas que mediante su mantenimiento y /o mejoramiento, han sido habilitadas para el transporte de carga y/o pasajeros), el numero de kilómetros de vías municipales proyectadas (total de kilómetros de vías que conforman el plan vial, en las que se incluyen aquellas ya construidas y las que fueron proyectadas) y la sumatoria de las longitudes totales de vías dentro del municipio (km), variables con las cuales se calcula el porcentaje de vías acondicionadas, el porcentaje de vías construidas y la densidad de la malla vial para la zona urbana y rural. Se recomienda actualizar la información correspondiente a fin de incorporar en la inversión municipal metas que puedan ser evaluables.	S.D.
	GENERAL	MODELO DE OCUPACION	Se identifica la infraestructura vial del municipio.		La cartografía solo se definió hasta el año 2003, para los años siguientes no existen actualizaciones que permitan determinar el sistema vial propuesto, además no se identifica el plan vial urbano en la cartografía.	S.D.
	URBANO	MODELO DE OCUPACION	El modelo de ocupación carece del plano vial propuesto donde se identifique el desarrollo del sistema vial urbano.		- Los proyectos planteados carecen de metas físicas y financieras. - Los siguientes proyectos: Diseño y construcción de puentes colgantes en la zona	
	PROGRAMA DE EJECUCIÓN	PROYECTOS	El EOT carece de la ubicación de los proyectos establecidos en el programa de ejecución en un plano específico.			

					<p>rural y mantenimiento periódico de la red vial urbana municipal, mostraron ejecuciones en el corto y mediano plazo que representan el 8%, el 79% y respectivamente de lo presupuestado. Los demás proyectos identifican asignación presupuestal pero carecen de inversión de acuerdo con los informes de inversión entre el año 2005 y 2009 presentados.</p> <p>No se plantean proyectos en relación al mejoramiento y/o construcción de infraestructura de transporte, y acciones en relación al tratamiento y uso del transporte (urbano-rural)-regional.</p>	
<b>ELEMENTO CONSTITUTIVO</b>	<b>COMPONENTE</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>CONCLUSIONES</b>			<b>ESTADO</b>
			<b>ANALISIS DE SUFICIENCIA</b>	<b>ANALISIS DE COHERENCIA</b>	<b>INDICADORES</b>	
<b>ESPACIO PUBLICO</b>	<b>GENERAL</b>	<b>Políticas, Objetivos y Estrategias</b>	El EOT tiene carece de los objetivos, políticas y estrategias hacia el mejoramiento y/o mantenimiento de las áreas perteneciente al sistema de espacio público urbano.	La temática de espacio público se encuentra desarticulado carece de objetivos que permitan identificar lineamientos tendientes a mejorar la cobertura y calidad del sistema de espacio público. El modelo de ocupación es incoherencia producto de carencia de planos que identifiquen los elementos pertenecientes al espacio público.	El municipio carece de datos que permitan determinar la superficie de espacio público per cápita en la zona urbana. Se recomienda actualizar la información correspondiente a fin de incorporar en la inversión municipal metas que puedan ser evaluables y se calcule el avance y/o retroceso sobre la ampliación de los espacios pertenecientes al sistema de espacio público.	<b>S.D.</b>
	<b>URBANO</b>	<b>MODELO DE OCUPACION</b>	El modelo no define las áreas pertenecientes al sistema de espacio público municipal	El programa de ejecución se encuentra desarticulado por la carencia proyectos de orden urbano.	El modelo no define las áreas pertenecientes al sistema de espacio público municipal.	<b>S.D.</b>
	<b>PROGRAMA DE EJECUCIÓN</b>	<b>PROYECTOS</b>	Se plantean proyectos sin definir las zonas pertenecientes al sistema de espacio público municipal.	Acciones como tales como mejoramiento y/o construcción de los	- Los proyectos planteados carecen de metas físicas y financieras. Se identifica asignación presupuestal pero carecen de inversión de	<b>S.D.</b>

				espacios verdes, plazas, parques, entre otros, retomados en un plan de ejecución armonizado a los respectivos planes de desarrollo municipales dentro de la vigencia del Plan.	acuerdo con los informes de inversión entre el año 2005 y 2009 presentados.	
<b>ELEMENTO CONSTITUTIVO</b>	<b>COMPONENTE</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>CONCLUSIONES</b>			<b>ESTADO</b>
			<b>ANALISIS DE SUFICIENCIA</b>	<b>ANALISIS DE COHERENCIA</b>	<b>INDICADORES</b>	
<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>GENERAL</b>	<b>Políticas, Objetivos y Estrategias</b>	El EOT no identifica políticas y objetivos en relación al mejoramiento de la cobertura y calidad de los equipamientos de educación, salud, de apoyo a la producción y recreativos; las estrategias planteadas son insuficientes al desarrollar acciones y mecanismo de gestión y financiación del desarrollo de dicha infraestructura.	La temática se encuentra desarticulada carece de objetivos tendientes al mejoramiento de la cobertura y calidad de los equipamientos en áreas como la educación, salud y la infraestructura del deporte , y el equipamiento municipal; basados en el modelo de ocupación propuesto.	<p><b>EDUCACION.</b></p> <p>El municipio carece de datos que permitan determinar el numero total de cupos establecidos en los centros educativos existentes en el municipio y el numero de habitantes en edad escolar; variables con las cuales se calcula el déficit de equipamientos para la zona urbana y rural. Se recomienda actualizar la información correspondiente a fin de incorporar en la inversión municipal metas que puedan ser evaluables.</p> <p><b>SALUD.</b></p> <p>El municipio carece de datos que permitan determinar número de camas hospitalarias disponibles en el año en establecimientos de salud y el número de habitantes del municipio; variables con las cuales se calcula el déficit de equipamientos para la zona urbana y rural. Se recomienda actualizar la información correspondiente a fin de incorporar en la inversión municipal metas que puedan ser evaluables.</p>	<b>S.D.</b>

	<b>GENERAL</b>	<b>MODELO DE OCUPACION</b>	No se identifican las áreas de equipamientos urbanos		La cartografía solo se definió hasta el año 2003, para los años siguientes no existen actualizaciones que permitan determinar las zonas de reserva para equipamientos públicos propuesto, además los equipamientos urbanos.	<b>S.D.</b>
	<b>URBANO</b>	<b>NORMAS URBANISTICAS</b>	Así mismo no se determinan normas específicas al tratamiento y uso de los equipamientos de salud, educación y deporte en el Acuerdo 027 presentado.			
	<b>PROGRAMA DE EJECUCIÓN</b>	<b>PROYECTOS</b>	El programa de ejecución carece de planos			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los proyectos planteados carecen de metas físicas y financieras.</li> <li>- Los siguientes 1. Construcción, ampliación, remodelación, Escuela Rural Mixta Antonio José de Sucre (19%), Construcción, ampliación, remodelación en la Escuela Paraíso, Construcción(13%), ampliación, remodelación, Escuelas El Fresno, Aguacatillo, Cascadas, Llanadas, La Cumbre, Santa Inés, Peña Blanca, mazamoras, Colorados, Llano Verde (142%). Dotación de Centros Educativos Urbanos y Rurales (6%), Dotación de mobiliario y material didáctico escuelas del municipio (13%), Mejoramiento y creación de escenarios deportivos y/o culturales en las veredas del municipio de Sucre (9%), Adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos urbanos de la Cabecera Municipal (14%), y Diseño y proyección de la Casa de la Cultura Municipal (143%), mostraron ejecuciones en el corto y mediano plazo varían entre el 6% y el 143% de lo presupuestado. Los demás proyectos identifican asignación presupuestal pero carecen de inversión de acuerdo con los informes de inversión entre el año 2005 y 2009 presentados.</li> </ul>

ELEMENTO CONSTITUTIVO	COMPONENTE	CONTENIDO	CONCLUSIONES			ESTADO
			ANALISIS DE SUFICIENCIA	ANALISIS DE COHERENCIA	INDICADORES	
VIVIENDA	GENERAL	Políticas, Objetivos y Estrategias	El EOT carece de políticas, objetivos y estrategias para el desarrollo de VIS incluyendo acciones mejoramiento, y reubicación de familias en zonas de alto riesgo.	La temática carece de objetivos relacionadas con la calidad y cobertura partiendo de los planos diagnósticos y propuestas en relación al desarrollo de los programas de mejoramiento de vivienda, vivienda nueva y reubicación; por lo tanto el modelo de ocupación y los proyectos propuestos se encuentran desarticulados, además el componente general carece de estrategias de gestión y financiación.	<p><u>Déficit cualitativo de vivienda</u> El municipio carece de datos que permitan determinar numero de viviendas susceptibles de mejoramiento, es decir que presentan alguna deficiencia en servicios públicos domiciliarios, espacio o estructura de las paredes o pisos y el número total de hogares; variables con las cuales se calcula el déficit cualitativo de vivienda para la zona urbana y rural. Se recomienda actualizar la información correspondiente a fin de incorporar en la inversión municipal metas que puedan ser evaluables.</p> <p><u>Déficit cuantitativo</u> El déficit cuantitativo de vivienda para el año 2008 indica que la relación de hogares y el número de viviendas en la zona urbana y rural tienen datos casi iguales, indica que el desarrollo de vivienda no es tan apremiante, para los años anteriores no existe información con la cual se pueda evaluar el avance del indicador.</p> <p><u>Vivienda de interés social construida</u> El municipio carece de datos que permitan determinar el número de unidades de vivienda de interés social construidas y el numero de unidades de vivienda de interés social proyectadas; variables con las cuales se</p>	S.D.

					calcula el porcentaje de vivienda de interés social construida para la zona urbana y rural. Se recomienda actualizar la información correspondiente a fin de incorporar en la inversión municipal metas que puedan ser evaluables.	
	<b>URBANO</b>	<b>MODELO DE OCUPACION</b>	El modelo tiene deficiencias en la destinación de áreas para la el desarrollo de Vivienda de interés social, mejoramiento de vivienda y reubicación de familias en alto áreas susceptibles amenazas y riesgos.		El modelo no define las áreas para el desarrollo de vivienda de interés social.	<b>S.D.</b>
	<b>PROGRAMA DE EJECUCIÓN</b>	<b>PROYECTOS</b>	La cartografía no identifica las áreas destinadas a VIS en la zona urbana y rural.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los proyectos planteados carecen de metas físicas y financieras.</li> <li>- Solo el proyecto de subsidios de mejoramiento de vivienda de interés social para la población urbana y rural mostro ejecución en el corto y mediano plazo que representan el 1%, de lo presupuestado. Los demás proyectos identifican asignación presupuestal pero carecen de inversión de acuerdo con los informes de inversión entre el año 2005 y 2009 presentados.</li> </ul>	

ELEMENTO CONSTITUTIVO	COMPONENTE	CONTENIDO	CONCLUSIONES			ESTADO
			ANALISIS DE SUFICIENCIA	ANALISIS DE COHERENCIA	INDICADORES	
PATRIMONIO HISTORICO, ARQUITECTONICO Y CULTURAL	GENERAL	Políticas, Objetivos y Estrategias	El EOT carece de políticas, objetivos estrategias, en donde se determine el fin y las acciones de conservación y consolidación de los elementos pertenecientes al patrimonio histórico, cultural y arquitectónico del municipio.	La temática de patrimonio se encuentra totalmente desarticulada producto de la carencia de contenidos en los objetivos, estrategias modelo de ocupación urbano y la identificación de proyectos en los cuales se determine el mejoramiento y conservación de los elementos al patrimonio cultural, histórico y arquitectónico.	<u>Nivel de intervención</u> El municipio carece de datos que permitan determinar número de bienes declarados como patrimonio que han sido intervenidos y el número de bienes declarados como patrimonio; variables con las cuales se calcula el porcentaje de bienes patrimoniales intervenidos para la zona urbana y rural. Se recomienda actualizar la información correspondiente a fin de incorporar en la inversión municipal metas que puedan ser evaluables.	S.D.
	URBANO	MODELO DE OCUPACION	El modelo no presenta la identificación espacial de los elementos y áreas de patrimonio en la cabecera municipal.		El modelo carece de planos donde se identifique los bienes pertenecientes al patrimonio histórico, cultural y arquitectónico.	S.D.
	PROGRAMA DE EJECUCIÓN	PROYECTOS	La identificación cartográfica de los proyectos no se plantea.		- No existen proyectos relacionados con los elementos pertenecientes al patrimonio histórico, cultural y arquitectónico.	S.D.

ELEMENTO CONSTITUTIVO	COMPONENTE	CONTENIDO	CONCLUSIONES			ESTADO
			ANALISIS DE SUFICIENCIA	ANALISIS DE COHERENCIA	INDICADORES	
SUELO	GENERAL	<p><b>Políticas, Objetivos y Estrategias</b></p> <p>El EOT carece de objetivos, y estrategias planteadas debido a que no se determinaron fines y acciones en relación al tratamiento y uso del suelo urbano rural, de protección, de expansión urbana y suburbana, el objetivo planteado es muy general, no se definen las particularidades en relación al desarrollo de los usos planteados.</p>	<p>El objetivo planteado es muy general carece de temáticas tendientes a desarrollar y mejorar el entorno físico urbano, los suelos rurales, de protección, de expansión y suburbanos planteados en el modelo de ocupación, en el diagnostico y la formulación.</p>	<p><u>CLASIFICACION DEL TERRITORIO</u> El municipio carece de datos que permitan determinar los cambios multitemporales sobre los usos Suelo urbano, Rural, Protección de Expansión urbana. Se recomienda actualizar la información correspondiente a fin de incorporar en la inversión municipal metas que puedan ser evaluables.</p> <p><u>AREA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL</u> El municipio carece de datos que permitan determinar el área destinada para proyectos de vivienda de interés social y el número total de hectáreas del suelo municipal; variables con las cuales se calcula la oferta de suelo para vivienda de interés social en la zona urbana. Se recomienda actualizar la información correspondiente a fin de incorporar en la inversión municipal metas que puedan ser evaluables.</p> <p><u>PLANES PARCIALES</u> El municipio carece de datos que permitan determinar los planes parciales adoptados en suelo urbano y en expansión urbana. Se recomienda actualizar la información correspondiente a fin de incorporar en la inversión municipal metas que puedan ser evaluables.</p> <p><u>LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN</u></p>	S.D	

					El municipio carece de datos que permitan determinar el número total de licencias de construcción aprobadas en suelo urbano y rural entre el año 2003 y 2010, y con lo cual se pueda determinar el avance y/o retroceso en el control urbanístico del municipio. Se recomienda actualizar la información correspondiente a fin de incorporar en la inversión municipal metas que puedan ser evaluables.	
		<b>MODELO DE OCUPACION</b>	El modelo de ocupación carece del plano de uso propuesto de clasificación del territorio			
<b>URBANO</b>		<b>MODELO DE OCUPACION</b>	El modelo tiene deficiencias en la identificación de los tratamientos de suelos urbanos.		No se identificaron plano de clasificación del territorio propuesta para el suelo urbano, de expansión, protección y rural.	<b>S.D</b>
		<b>Normas Urbanísticas</b>	El EOT carece de normas en relación a la definición de planes parciales y la asociación en los desarrollos de vivienda en el suelo de expansión urbanos.			
<b>PROGRAMA DE EJECUCIÓN</b>	<b>PROYECTOS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- No existen acciones o proyectos relacionados con el tratamiento y uso planteado en la clasificación de territorio.</li> <li>- No se plantean planes parciales.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- No existen acciones o proyectos relacionados con el tratamiento y uso planteado en la clasificación de territorio del documento formulación.</li> <li>- No se plantean planes parciales.</li> </ul>	<b>S.D</b>

ELEMENTO CONSTITUTIVO	COMPONENTE	CONTENIDO	CONCLUSIONES			ESTADO
			ANALISIS DE SUFICIENCIA	ANALISIS DE COHERENCIA	INDICADORES	
SISTEMAS PRODUCTIVOS	GENERAL	Políticas, y Objetivos	- El EOT carece de políticas y objetivos que permitan el la consolidación de las zonas descritas para el desarrollo forestal, agropecuario y minero.	La temática de sistemas productivos se encuentra desarticulado carece de objetivos que permitan consolidar usos, acciones y mejoramientos en las zonas de explotación forestal y agropecuaria propuesta en el EOT.	Establecimientos apoyo a la producción. Matadero Plaza de Mercado Centro de Acopio.	S.D
	RURAL	MODELO DE OCUPACIÓN	Se identifican en los planos y el documento formulación las áreas de producción agropecuaria y forestal.		La cartografía identifica las áreas de producción agropecuaria y forestal para el año base 2003; para los años siguientes no existe actualización que permita determinar la variación en el uso de suelo para sistemas de producción y la infraestructura necesaria (matadero, centros de acopio, y plaza de mercado.	S.D
	PROGRAMA DE EJECUCIÓN	PROYECTOS	La identificación cartográfica de los proyectos no se plantea.		- Los proyectos planteados carecen de metas físicas y financieras. - Solo el proyecto de diseño del matadero municipal mostro ejecución en el corto y mediano plazo que representan el 54%, de lo presupuestado. Los demás proyectos identifican asignación presupuestal pero carecen de relación con la inversión representada en los informes de ejecución entre el año 2005 y 2009 presentados.	S.D

Fuente: A partir del EOT Sucre; Cauca.

Convenciones

■ AMARILLO: SIN AVANCE



ROJO: RETROCEDIO EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS O METAS



VERDE: AVANZO EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS.

SD: SIN DATO REPORTADO O INCOMPLETO

INCOMPLETO

## **11. RECOMENDACIONES Y COMO SE DEBEN INCLUIR EN EL EOT**

Los siguientes contenidos deben ser complementados y ajustados, de acuerdo a las siguientes recomendaciones:

### **11.1 AMENAZAS Y RIESGOS**

Se debe complementar el EOT con los siguientes aspectos:

- 1.** Formular políticas y objetivos, en el componente general del Plan, que permitan desarrollar fines comunes con la comunidad del municipio, tendientes a prevenir y reducir los riesgos en el territorio, que determinen el tratamiento y uso de las zonas definidas en el modelo de ocupación expuestas a amenazas y riesgos, temas como la capacitación a la comunidad, sistemas de alertas tempranas, reubicaciones de viviendas, seguimiento a las condiciones de amenaza y riesgo, identificación de obras de mitigación, que son fundamentales en la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial.
- 2.** Ampliar la formulación de estrategias en procesos de mitigación, reasentamiento, implementación del plan local de emergencias y contingencias, obras de mitigación y estudios de vulnerabilidad y riesgo, en escalas de mitigable y no mitigable.
- 3.** Formular el modelo de ocupación del territorio en el componente general con la determinación de áreas expuestas a amenazas y riesgo no mitigables para la ubicación de asentamientos humanos, las cuales deberán ser expresadas (descritas, delimitadas, georreferenciadas y normatizadas) en la clasificación del territorio como suelo de protección.
- 4.** Generar normas que permitan o limiten el tratamiento, uso y ocupación del territorio para zonas urbanas ubicadas en zonas de riesgo mitigable y/o no mitigable para la ubicación de viviendas y/o reasentamientos.

5. Identificar cartográficamente las zonas expuestas a amenazas y riesgos en la zona urbana coherente con la descripción documental, con el fin de complementar la formulación del modelo de ocupación del territorio recomendado para el componente urbano.

6. Actualizar los variables correspondientes al número de personas, viviendas y edificaciones indispensables ubicadas en riesgo no mitigable asociado a las principales amenazas del municipio como son: las inundaciones y los deslizamientos.

7. Formular proyectos, en el programa de ejecución y documento de gestión y financiación del plan, de escala regional, urbano y rural para prevención y reducción de riesgos tales como el fortalecimiento del sistema de alertas tempranas, el seguimiento y monitoreo de las zonas expuestas a amenazas y riesgos, fortalecimiento del Comité regional y comité local de prevención y atención de desastres, acciones de mitigación y reducción del riesgo, obras de mitigación, actualización de la zonificación de amenazas, estudio de vulnerabilidad y riesgos en escala de mitigable y no mitigable, entre otros.

## **11.2 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Se debe complementar el EOT con los siguientes aspectos:

1. Identificar las zonas de interés ambiental, así como la identificación de las zonas de conservación de los recursos naturales, y las áreas de reserva para aprovisionamiento de acueducto, identificadas en los planos de cobertura del suelo y aptitud de uso. Para el desarrollo de tratamientos y acciones tendientes a la conservación activa, la regeneración y mejoramiento y la preservación estricta de estas zonas.

2. Generar normas que permitan o limiten el tratamiento, uso y ocupación del territorio para zonas de interés ambiental, conservación y rehabilitación de los recursos naturales en el componente general, urbano y rural.

4. Identificar los valores para los años correspondientes a la vigencia del EOT que permitan medir el número de hectáreas declaradas como área natural protegida, intervenidas. con tratamientos de conservación activa, preservación estricta y /o regeneración y mejoramiento y el número de hectáreas declaradas como área natural protegida, datos con los cuales se calcula el porcentaje áreas naturales protegidas intervenidas.

5. Reprogramar los programas y proyectos de escala regional, urbana y rural con metas físicas y financieras armonizados a la inversión municipal definida en el plan de desarrollo, que permitan medir el avance y el impacto de las acciones en el territorio

### **11.3 SERVICIOS PÚBLICOS**

Se debe complementar el EOT con los siguientes aspectos:

1. Formular políticas y objetivos, en el componente general del Plan, que permitan definir el tratamiento y uso para cada servicio público (acueducto, alcantarillado, saneamiento, energía eléctrica y telecomunicaciones) así como la identificación espacial de los lugares donde se pretende mejorar la cobertura y calidad de la infraestructura de servicios.

2. Definir estrategias de gestión y financiación que permitan mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, saneamiento básico, energía eléctrica y telecomunicaciones. Definiendo las obras de infraestructura necesaria, el mantenimiento de las existentes y las regulaciones de uso y tratamiento de en la prestación de servicios.

3. Descripción documental del plan de servicios públicos, en el componente urbano, referenciado para: acueducto, alcantarillado, aseo y energía eléctrica, en donde se definan las acciones de ampliación de cobertura y mejoramiento de los sistemas respectivos, así como las áreas de reserva para la construcción, ampliación, adecuación y/o mejoramiento de las infraestructuras dispuestas por el

plan, así como las normas de uso y ocupación del territorio donde se permitan o restringen usos para dichas áreas.

4. Identificar y actualizar los indicadores de cobertura y calidad correspondientes al porcentaje de viviendas urbanas, rurales y totales que cuentan con servicio a la red de acueducto, alcantarillado, aseo y energía eléctrica, el porcentaje de las mismas que reciben agua tratada, la red de alcantarillado con sistema independiente de aguas lluvias y negras, el tratamiento de aguas servidas y basuras dispuestas en la zona urbana y rural durante la vigencia del plan 2003-2011.

5. De la misma forma en el componente rural definir las áreas de reserva para aprovisionamiento de servicios públicos, para el desarrollo, construcción, mejoramiento, reposición y mantenimiento de los sistemas de servicios públicos domiciliarios. Adicionalmente para la determinación del plan de servicios públicos en la zona urbana y rural se deben tener en cuenta las decisiones en función del Plan Departamental De Agua, proceso en desarrollo durante la vigencia, las cuales afectaran eventualmente, áreas de reserva para abastecimiento, modelo de ocupación del territorio, estrategias, normas y proyectos.

6. Reprogramar los proyectos definidos en el programa de ejecución con metas físicas y financieras armonizados a la inversión municipal definida en el plan de desarrollo, así como la identificación de un documento de gestión y financiación donde se representen las fuentes de presupuestales, los responsables, los indicadores y las metas de inversión.

#### **11.4 VÍAS Y TRANSPORTE**

Se debe complementar el EOT con los siguientes aspectos:

1. Formular políticas y objetivos, en el componente general del Plan, tendientes a determinar el mejoramiento, ampliación, rehabilitación de la infraestructura vial y

de transporte basándose en la caracterización vial definida en el plan vial y definiendo las prioridades en materia urbano-regional y rural-urbana.

2. Articular las estrategias existentes con el desarrollo de los nuevos objetivos propuestos, así mismo deben ser coherentes con el modelo de ocupación y el programa de ejecución.

3. Formular en el componente urbano del plan, normas que permitan o restrinjan el uso y ocupación del territorio en las áreas de reserva destinadas por el plan para la construcción, ampliación, mejoramiento y adecuación del sistema vial para el transporte terrestre.

4. Determinar los indicadores de cobertura y calidad del sistema vial municipal correspondiente al porcentaje de vías acondicionadas, construidas y la densidad de la malla vial en la zona urbana y rural durante la vigencia del plan 2003-2011.

5. Reprogramar los programas y proyectos de escala regional, urbana y rural del plan vial con metas físicas y financieras armonizadas a la inversión municipal del plan de desarrollo. Los proyectos deben propender por el avance en la calidad del sistema vial, el acondicionamiento de las vías terrestres, el mejoramiento de la infraestructura y el servicio de transporte.

### **11.5 ESPACIO PÚBLICO**

Se debe complementar el EOT con los siguientes aspectos:

1. Formular políticas y objetivos, en el componente general del plan, que determinen el mejoramiento, conservación y/o consolidación del sistema de espacio público urbano municipal basándose en las necesidades de zonas de recreación, cultura, y encuentro, dichos objetivos deben realizarse articulados a la identificación espacial de los mismos y a las acciones determinadas en el programa de ejecución.

2. Determinar estrategias de gestión y financiación que identifiquen los elementos pertenecientes al sistema de espacio público municipal así como los tratamientos y uso con los cuales se consolide su conservación, mantenimiento y/o ampliación.
3. Formular normas en el componente urbano que permitan y/o restringen el uso y ocupación del territorio, para la construcción, ampliación, adecuación y/o mejoramiento del sistema de espacio público dispuesto por el plan.
4. Determinar la superficie de espacio público per cápita anual con el fin de determinar las necesidades en materia de desarrollo y/o consolidación del sistema de espacio público.
5. Formular programas y proyectos de escala urbana, en el programa de ejecución, para la ampliación, adecuación, mantenimiento, construcción y recuperación del sistema de espacio público. Con metas físicas y financieras a corto mediano y largo plazo armonizados dentro de la vigencia presupuestal del plan de desarrollo municipal.

#### **11.6 EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS**

Se debe complementar el EOT con los siguientes aspectos:

1. Formular políticas y objetivos, en el componente general del plan, tendientes mejorar la cobertura y calidad de los equipamientos de educación, salud, de apoyo a la producción y recreativos, dichos objetivos deben articularse con el modelo de ocupación y el programa de ejecución.
2. Determinar estrategias de gestión del suelo y financiación de recursos, en el componente general del plan, donde se plantee la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de educación, salud, apoyo a la producción y recreación articuladas a la identificación espacial definida en el modelo de ocupación, y el programa de ejecución.

3. Formular normas que permitan y/o restrinjan el uso y aprovechamiento del suelo, en las áreas determinadas por el plan para la construcción, mantenimiento, ampliación y mejoramiento de las infraestructuras referentes a equipamientos de salud y educación en el acuerdo.
4. Definir los indicadores correspondientes al déficit de equipamientos educativos y de salud durante la vigencia 2003-2011, con el fin de determinar los avances y/o retrocesos en relación a la inversión municipal generada en la temática.
5. Reprogramar los proyectos de escala regional, urbana y rural en el programa de ejecución con metas físicas y financieras, de manera tal que se puedan suplir déficits de cobertura y calidad de equipamientos, así mismo se pueda medir los avances y/o retrocesos.

#### **11.7 VIVIENDA**

Se debe complementar el EOT con los siguientes aspectos:

1. Formular políticas y objetivos, en el componente general del plan, determinar acciones de desarrollo de Vivienda de interés social, mejoramiento estructural, y reubicación de viviendas en zonas expuestas a amenazas y riesgos, las políticas y objetivos deben ir articulados a estrategias de gestión y financiación, cooperación interinstitucional, e identificación y actualización de posibles beneficiarios. Temas como disminuir el déficit cualitativo (viviendas susceptibles de mejoramiento) y disminuir el déficit cuantitativo de vivienda (hogares con vivienda) son determinantes para la formulación del EOT.
2. Determinar estrategias de gestión del suelo y financiación de recursos, en el componente general del plan, que definan como desarrollar los programas de vivienda de interés social, el mejoramiento estructural de asentamientos y las acciones de reubicación en zonas expuestas a amenazas y riesgos.

3. Generar normas que determinen tratamientos, restricciones y usos para el mejoramiento de vivienda y el reasentamiento de hogares en zonas expuestas a amenazas y riesgos no mitigables.
4. Identificar los indicadores correspondientes al déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, así como el porcentaje de vivienda de interés social construida con el fin de determinar los avances y retrocesos en relación a los impactos de la inversión municipal.
5. Reprogramar los proyectos de escala urbana y rural en el programa de ejecución con metas físicas y financieras, de manera que se pueda realizar seguimiento al impacto de las acciones y se armonicen con la inversión presupuestal del plan de desarrollo municipal

#### **11.8 PATRIMONIO**

Se debe complementar el EOT con los siguientes aspectos:

1. Formular políticas y objetivos, en el componente general del plan, que permitan desarrollar fines comunes con la comunidad del municipio, tendientes a mejorar los elementos pertenecientes al patrimonio histórico, cultural y arquitectónico los cuales deben entrar en acciones de conservación y/o mantenimiento.
2. Realizar estrategias tendientes a conservar y mantener los elementos pertenecientes al patrimonio histórico, cultural y arquitectónico del municipio, así como la definición de acciones de gestión y financiación con las cuales se puedan desarrollar.
3. Formular normas en el componente urbano, que planteen el tratamiento, restricciones, el uso y la ocupación del suelo, en las áreas determinadas por el plan como de reserva para la conservación y protección del patrimonio
4. Establecer el indicador correspondiente al porcentaje de bienes patrimoniales intervenidos con el fin de determinar las necesidades anuales de conservación y

consolidación de los elementos de pertenecientes al patrimonio histórico, cultural y arquitectónico.

5. Formular proyectos de escala urbana en el programa de ejecución y documento de gestión y financiación, de manera tal que se permitan las acciones de conservación y protección del patrimonio, dichos proyectos deben identificar metas físicas y financieras articuladas a la inversión presupuestal del plan de desarrollo.

### **11.9 SUELO**

Se debe complementar el EOT con los siguientes aspectos:

1. Formular objetivos en el componente general del plan, referentes al uso y aprovechamiento del suelo rural, expansión, urbano y de protección en los cuales se podrá realizar acciones concretas para dar cumplimiento en lo expuesto a la ley 388 de 1997.

2. Definir estrategias de gestión y financiación que permitan desarrollar tratamientos de uso y regulación en el suelo urbano, rural, expansión y de protección; dichas estrategias deben articularse con la identificación espacial definida en la clasificación del territorio y las normas urbanísticas conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 388 de 1997.

2. Complementar el modelo de ocupación del territorio formulado en el componente general del plan, con la clasificación cartográfica del suelo propuesto

3. En el componente urbano del plan, se deben formular normas urbanísticas estructurales, generales y complementarias de acuerdo a las disposiciones contempladas por el artículo 15 de la ley 388 de 1997. Referidas a: Las características de la red vial secundaria, la localización y afectación de terrenos para equipamientos colectivos de interés público o social a escala zonal o local, lo mismo que la delimitación de espacios libres y zonas verdes de dicha escala y las especificaciones de las redes secundarias de abastecimiento de los servicios públicos domiciliarios. De la misma forma se deben formular normas urbanísticas

de carácter complementario que permitan regularizar, aclarar e implementar las normas urbanísticas de actuación planteadas en el plan.

4. De la misma forma las normas urbanísticas estructurales y complementarias deben ser formuladas con el propósito de aumentar la oferta de VIS y la gestión del suelo mediante planes parciales en suelo urbano y de expansión urbana y la expedición de licencias de urbanismo y construcción, así como del control físico sobre estas disposiciones normativas.

5. Se deben definir lineamientos normativos para la formulación de planes parciales, así como su delimitación y descripción sobre las actuaciones urbanas y de expansión urbana a desarrollar en virtud de las disposiciones contempladas por el artículo 19 y capítulos V y IX de la ley 388 de 1997.

6. Se deben establecer los indicadores correspondientes al cambio multitemporal del territorio (suelo urbano, rural, protección, expansión urbana), el porcentaje de Ha definidas para el desarrollo de vivienda de interés social, y el número total de licencias de construcción aprobadas.

#### **11.10 SISTEMAS PRODUCTIVOS**

Se debe complementar el EOT con los siguientes aspectos:

1. Formular políticas y objetivos, en el componente general del plan, que permitan desarrollar fines comunes con la comunidad del municipio, tendientes a plantear el mejoramiento de las áreas de producción agrícola, agropecuaria y forestal definidas en el modelo de ocupación. Dichos objetivos deben articularse con la cartografía y el programa de ejecución.

2. Formular estrategias de financiación que permitan desarrollar las zonas de producción agrícola, agropecuaria y forestal definidas en el modelo de ocupación, dichas estrategias deben articularse con el desarrollo de nuevos objetivos.

3. Establecer los indicadores correspondientes los porcentajes de matadero, centro de acopio y plaza de mercado intervenida, así como la ampliación y/o disminución de la frontera agrícola, agropecuaria y forestal.

4. Reprogramar los proyectos de escala regional y rural en el programa de ejecución y documento de gestión y financiación, de manera tal que se permitan las acciones de mejoramiento de condiciones productivas del municipio a través del establecimiento de metas físicas y financieras armonizadas con la inversión presupuestal del plan de desarrollo.

## 12. ESTUDIOS TÉCNICOS QUE SE DEBEN ADELANTAR PARA EL PROCESO DE REVISIÓN DEL EOT

CONTENIDOS	ESTUDIOS TÉCNICOS
<b>AMENAZAS Y RIESGOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización de inventarios de personas, viviendas y edificaciones indispensables ubicadas en zonas de amenaza y/o riesgos por inundación y erupción volcánica.</li> <li>Estudio y zonificación de amenazas.</li> <li>Análisis de vulnerabilidad física y funcional.</li> <li>Estudio y zonificación de riesgos con la determinación de zonas expuestas a riesgos mitigables y no mitigables.</li> </ul>
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios de preinversión para ampliación, construcción y/o mantenimiento de sistemas de tratamiento de acueducto, alcantarillado y aseo.</li> <li>Estudios de preinversión y diseños del Plan maestro de acueducto y alcantarillado.</li> </ul>
<b>MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio y zonificación actualizada de las zonas de interés ambiental y paisajístico.</li> </ul>
<b>VIAS Y TRANSPORTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Caracterización del sistema vial municipal urbano y rural</li> </ul>
<b>ESPACIO PÚBLICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Caracterización de los elementos pertenecientes al sistema de espacio público, así como la oferta y demanda de espacio público per cápita.</li> </ul>
<b>VIVIENDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio para determinar el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda (censo de hogares y viviendas).</li> </ul>
<b>EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio para determinar la cobertura de equipamientos de educación (Censo de población en edad escolar y número de cupos en establecimientos educativos).</li> <li>Estudios de preinversión y diseños del plan de equipamientos (salud y educación).</li> </ul>
<b>PATRIMONIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinación de los elementos pertenecientes al patrimonio histórico, cultural y arquitectónico municipal.</li> </ul>
<b>SUELO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del mapa del suelo de protección (Capítulo IV Ley 388 de 1997 - Artículo 12 Y 15 Ley 388 De 1997 - Decreto 879 de 1998).</li> <li>Elaboración del mapa de clasificación del territorio.</li> <li>Elaboración del mapa de localización de las áreas de reserva para VIS.</li> </ul>
<b>SISTEMAS PRODUCTIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinación del cambio multitemporal de la frontera agrícola, agropecuaria y forestal.</li> </ul>

*Fuente: Realizado a partir de los vacíos encontrados en el Mapa del EOT.*

Además se deben emprender estudios técnicos, para formular las siguientes normas urbanísticas en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo 15 de la Ley 388 de 1997 para las siguientes normas:

<b>NORMAS URBANISTICAS ESTRUCTURALES</b>
La que clasifican y delimitan los suelos (SU, SR, SEU y SS).
Las que definen características de las unidades de actuación urbanística.
Las que establecen directrices para la formulación y adopción de planes parciales.
Las que definen las áreas de protección y conservación del medio ambiente, los recursos naturales y paisajísticos.
Las que delimitan zonas de riesgo.
<b>NORMAS URBANISTICAS GENERALES</b>
Actuaciones, tratamientos y procedimientos de parcelación, urbanización, construcción e incorporación al desarrollo de las diferentes zonas comprendidas en SU y SEU.
La determinación de las zonas de renovación, conjuntamente con la definición de prioridades, procedimientos y programas de intervención.
Las características de la red vial secundaria, la localización y afectación de terrenos para equipamientos colectivos de interés público o social a escala zonal o local, lo mismo que la delimitación de espacios libres y zonas verdes de dicha escala.
Las especificaciones de las redes secundarias de abastecimiento de los servicios públicos domiciliarios.
Las especificaciones de las cesiones urbanísticas gratuitas.
El señalamiento de las excepciones a las normas para operaciones como macro proyectos o actuaciones urbanísticas en áreas con tratamientos de conservación, renovación o mejoramiento integral.

## **NORMAS URBANISTICAS COMPLEMENTARIAS**

La declaración e identificación de los terrenos e inmuebles de desarrollo o construcción prioritaria.

La localización de terrenos cuyo uso es el de vivienda de interés social y la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo.

Las normas urbanísticas específicas que se expidan en desarrollo de planes parciales para unidades de actuación urbanística y para otras operaciones como macroproyectos urbanos integrales y actuaciones en áreas con tratamientos de renovación urbana o mejoramiento integral, que se aprobarán de conformidad con el artículo 27 de la ley 388 de 1997.

Fuente: Realizado a partir de los vacíos encontrados normas urbanísticas del EOT.

### 13. BIBLIOGRAFÍA

- **Alcaldía Municipal de Sucre.** Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de sucre – cauca. 2001.
- **Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC.** Plan De Gestión Ambiental Del Cauca 2002-2012. 2002.
- **Colombia, Congreso de la República;** Ley Orgánica Del Plan De Desarrollo. Ley 152 de 1.994.
- **Colombia, Departamento Nacional de Estadística;** DANE Censo 2005.
- **Dirección General de Desarrollo Territorial y Urbano** Manual para la Conformación y Administración de los Expedientes Municipales. Bogotá, Septiembre de 2002.
- **Escuela Superior de Administración Pública. (ESAP)** Descentralización y el Desarrollo Institucional en Colombia, Hoy; Un Análisis a la Descentralización. Bogotá D.C 1997.
- **GOUROU, Pierre.** Introducción a la Geografía Humana. Alianza Editorial. Madrid. 1984.
- **Instituto Geográfico Agustín Codazzi- IGAC; Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR; Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo-GTZ, Proyecto Quechua y KFW.** Guía Simplificada Para La Elaboración Del Plan De Ordenamiento Territorial Municipal. Bogotá, 1998.
- **Instituto Colombiano Agustín Codazzi (IGAC).** Diccionario Geográfico de Colombia, Tomo III. 1998. Bogotá.

- **IDROBO, MACA. Darío Omar y OBANDO, HIDALGO. César.** Expediente Municipal del Municipio de Caloto. Trabajo de Grado (Geógrafos).Universidad del Cauca. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Programa de Geografía. Popayán 2007.
- **Ministerio del Medio Ambiente y Universidad Nacional de Colombia.** Sistemas de gestión ambiental municipal – SIGAM Bogotá, 2002.
- **Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial; Dirección de Desarrollo Territorial;** Guía metodológica para la conformación y puesta en marcha del Expediente Municipal; Bogotá, Febrero; 2007.
- **Ministerio de Desarrollo Económico,** Dirección General de Desarrollo Territorial y Urbano: Evaluar El Ordenamiento y la Gestión Territorial. Manual para la conformación y administración de los Expedientes Municipales. Bogotá, Septiembre de 2002.
- **Ministerio de Desarrollo Económico,** Viceministerio Desarrollo Humano Guía Metodológica Para La Elaboración de un Expediente Urbano. Bogotá, 1998.
- **PALOMEQUE LOPEZ, F.** Geografía de Europa. Barcelona. Ariel. Geografía, 2001.
- **RESTREPO, G. Oscar Arturo.;** Expediente Municipal del Municipio de Timbío. Trabajo de Grado (Geógrafo).Universidad del Cauca. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Programa de Geografía. Popayán 2007.
- **TORRES ORTEGA,** Jorge. Constitución Política de Colombia. Bogotá; Editorial Temis, 1991.

#### 14. REFERENCIAS WEB

- Alcaldía de Sucre Cauca [en línea] <http://sucre-cauca.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=m1f1--&m=f-&m=f> [04/05/2009]
- Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) [en línea] <http://www.crc.gov.co/files/Normatividad/Medambiente/2811.pdf> [04/28/2009]
- Determinantes de los Planes De Ordenamiento Territorial Ángel Massiris Cabeza.[en línea] [www.lablaa.org/blaavirtual/geografia/deter/8.htm](http://www.lablaa.org/blaavirtual/geografia/deter/8.htm)[05/24/2009]
- Presidencia de la República de Colombia [en línea] <http://www.presidencia.gov.co/planacio/cap3/cap7.htm> [03/15/2009]
- República de Colombia, Departamento Nacional de Estadística (DANE) [en línea]<http://www.dane.gov.co/censo/files/libroCenso2005nacional.pdf> [03/24/2009]

## 15. INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Nombres y Apellidos: Gildardo Alberto Ruiz Bambague.

Dirección Residencia: Cra. 6B No 27N - 101 B/ Palacé.

Ciudad: Popayán Cauca.

Telefono: No: 8230521.

Celular: 3128682981.

E-mail: [albruiz23@hotmail.com](mailto:albruiz23@hotmail.com)

## **16. INFORMACIÓN DE ASESORES**

Usuardo Ramírez Rico- Docente Universidad del Cauca. Programa de Geografía del Desarrollo Regional y Ambiental.

Institución Laboral: Universidad del Cauca.

Dirección: calle 4 No 3 -56 Popayán Cauca.

Teléfono Fijo: 240050.

Norbey Yamid Gómez: Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio de Sucre Cauca.

Celular: 3117339280.

Dirección: Cra 2 No 1-19 B/ Centro -Municipio Sucre Cauca.

## **17. ANEXOS**

- Anexo 1 - Mapa conceptual del EOT.
  
- Anexo 2 – Matriz de Coherencia de medios y fines del EOT.
  
- Anexo 3 - Matrices de Indicadores:
  - Objetivos.
  - Modelo de Ocupación del Territorio.
  - Proyectos. (Ver CD).